

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-01 DE ABRIL-

6ª REUNIÓN

5ª SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA. -**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO. -
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSÉ LUIS
BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CASASOLA, CARLOS
MAXIMILIANO
CASTRO NIEVA, ÉRICA YANINA
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

GARCÍA, LAURA ZULEMA
GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL
LEÓN, MARÍA FLORENCIA
LOBO, CAMILA
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO
RODRIGO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE



SUMARIO

APERTURA	1
UN MINUTO DE SILENCIO	1
LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	16
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte.)	16
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	21
PEDIDOS DE PREFERENCIA	23
SOLICITUDES DE INFORME	23
Ref. Expte. Cº Nº 135-4107/25.- (Obras públicas proyectadas, planificadas o en ejecución para la pavimentación de calle Pombero y calle S/N de acceso a los barrios Fideicomisos Río Ancho-Eco Suelo)	23
Ref. Expte. Cº Nº 135-626/26.- (Obras públicas, intervención o trabajos de infraestructura que se encuentran en ejecución o realizadas en Barrio Fraternidad)	23
Ref. Expte. Cº Nº 135-631/26.- (Habilitación comercial de la fábrica de hielo ubicada en barrio Autódromo)	23
Ref. Expte. Cº Nº 135-4571/25.- (Convenio o acuerdos firmados con municipios para depósitos y tratamientos de residuos en el vertedero municipal de Salta)	24
Ref. Expte. Cº Nº 135-460/26.- (Nómina de espacios verdes recuperados en el período diciembre 2023 hasta marzo del presente año)	24
Ref. Expte. Cº Nº 135-460/26.- (Instalación de estructuras tipos "decks" ubicadas en calles 12 de octubre al 800 y en calle Santiago del Estero al 400)	24
Ref. Expte. Cº Nº 135-460/26.- (Plan de control y fiscalización vigente sobre las aceras y/o calzada, en las que se instalan mesas, sillas, sombrillas y/o "decks", de locales comerciales)	24
MOCIÓN	24
Sra. Chuchuy (PS)	24
ORDEN DEL DÍA	24
PUNTO 4. Expte. N.º 82-013955-SG-2026. —	24
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	24
Sra. Chuchuy (PS) Designación del Dr. Justo Antonio Herrera al cargo de juez del juzgado de 4º nominación del Tribunal Administrativo de Faltas	24
JURAMENTO TRIBUNAL DE FALTAS	24
CUARTO INTERMEDIO	25
CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	25
PUNTO 1. Expte. N.º 135-4054/25. —	25
Sra. Bennassar (GSC) Creación de la campaña de concientización, sensibilización y prevención del cyberbullying	25
Sr. Nieva (J)	27
Sr. García (YP)	27
Sra. Castro (LLA)	28
Sra. Gareca (PC)	29
Sr. López (LyP)	31
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	32
Sra. Chuchuy (PS)	32
Sra. Bennassar (GSC)	33
PUNTO 2. Expte. N.º 135-4147/2025. —	33
Sr. Farquharson (PS) Establecer marco normativo para el desarrollo de tecnologías basadas en inteligencia artificial en la gestión pública municipal	33
Sr. López (LyP)	34
Sra. Gareca (PC)	35
PUNTO 3. Expte. N.º 135-4060/2025. —	36



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

5ª Sesión Ordinaria
6ª Reunión

Sr. Madile (PS) Crear el Circuito Malvinero en el ámbito de la ciudad de Salta	36
Sr. Farquharson (PS)	37
Sra. Jorge Saravia (LLA)	38
Sra. Gareca (PC)	38
Sr. García (YP)	39
Sr. Ortiz (UCR)	40
Sra. León (LLA)	41
Sr. López (LyP)	41
PUNTO 5. Expte. N.º 135-0844/26. —	42
MOCION (Tratamiento en bloque)	42
PUNTO 6. Expte. N.º 135-0517/26; 135-0518/26; 135-0572/26; 135-0593/26; 135-0598/26; 135-0599/26; 135-0622/26; 135-0659/26; 135-0660/26.-	43
PUNTO 7. Expte. N.º 135-0591/26. —	43
PUNTO 8. Expte. N.º 135-0614/26. —	43
PUNTO 9. Expte. N.º 135-0639/26. —	43
PUNTO 10. Expte. N.º 135-0681/26. —	43
PUNTO 11. Expte. N.º 135-0739/25. —	43
PUNTO 12. Expte. N.º 135-0745/26. —	43
PUNTO 13. Expte. N.º 135-135-0756/26. —	43
PUNTO 14. Expte. N.º 135-0762/26. —	43
PUNTO 15. Expte. N.º 135-1069/26.—	43
PUNTO 16. Expte. N.º 135-3083/24. —	43
PUNTO 17. Expte. N.º 135-135-0178/26. —	43
PUNTO 18. Expte. N.º 135-0321/26. —	43
PUNTO 19. Expte. N.º 135-0167/26. —	44
PUNTO 21. Expte. N.º 135-3572/24; 135-4711/25; 135-0153/26; 135-0161/26; 135-0164/26; 135-0165/26; 135-0171/26; 135-0193/26; 135-0410/26; 135-0425/26; 135-0111/26; 135-0142/26; 135-0186/26; 135-0151/26.-	44
PUNTO 22. Expte. N.º 135-3747/25, 135-4171/25 y 135-0670/26. —	44
PUNTO 23. Expte. N.º 135-1509/23; 135-0880/24; 135-1450/24; 135-1720/24; 135-1774/24; 135-3815/24; 135-0842/25; 135-1410/25 y 135- 0613/26.-	44
PUNTO 20. Expte. N.º 135-1070/26.—	44
Sra. Gareca (PC) Instar al Poder Ejecutivo Nacional a garantizar el efectivo cumplimiento de las leyes vigentes en materia de discapacidad	44
Sr. Farquharson (PS)	46
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	47
Ref.- Expte. N.º 135-1054/26 Repudio frente a las expresiones y al contenido difundido en distintos espacios digitales, especialmente en el programa "Carajo Stream", donde se utilizó la discapacidad como forma de burla	47
Sr. García (YP)	48
CUARTO INTERMEDIO	50
INSTRUMENTOS LEGALES	51
Solicitud de Informe N.º 007 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-4107/25.-	51
Solicitud de Informe N.º 012 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0626/26.-	51
Solicitud de Informe N.º 013 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0631/26.-	51
Solicitud de Informe N.º 008 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-4571/25.-	51
Solicitud de Informe N.º 009 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0460/26.-	52
Solicitud de Informe N.º 010 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0460/26.-	52
Solicitud de Informe N.º 011 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0460/26.-	52
Ordenanza N.º 11.599.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-4054 /25.-	52
Ordenanza N.º 11.598.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-4147/25.-	53
Ordenanza N.º 11.597.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-4060/25.-	54
Resolución N.º 059 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 82-013955-SG-2026.-	54
Resolución N.º 073 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0844/26.-	55
Resolución N.º 064 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0517/26; 135-0518/26; 135-0572/26; 135-0593/26; 135-0598/26; 135-0599/26; 135-0622/26; 135-0659/26; 135-0660/26.-	55
Resolución N.º 065 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-0591/26.-	55



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

5ª Sesión Ordinaria
6ª Reunión

Resolución N° 066 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0614/26.-	55
Resolución N° 067 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0639/26.-	55
Resolución N° 068 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0681/26.-	55
Resolución N° 069 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0739/26.-	56
Resolución N° 070 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0745/26.-	56
Resolución N° 071 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0756/26.-	56
Resolución N° 072 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0762/26.-	56
Resolución N° 074 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1069/26.-	56
Resolución N° 060 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3083/24.-	56
Resolución N° 062 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0178/26.-	57
Resolución N° 063 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0321/26.-	57
Resolución N° 061 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0167/26.-	57
Resolución N° 075 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1070/26.-	57
Ordenanza N° 11.600.- Ref.: Expte. C° N° 135-3572/24; 135-4711/25; 135-0153/26; 135-0161/26; 135-0164/26; 135-0165/26; 135-0171/26; 135-0193/26; 135-0410/26; 135-0425/26; 135-0111/26; 135-0142/26; 135-0186/26; 135-0151/26.-	57
Resolución N° 077 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3747/25; 135-4171/25 y 135-0670/26.-	58
Resolución N° 076 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1509/23; 135-0880/24; 135-1450/24; 135-1720/24; 135-1774/24; 135-3815/24; 135-0842/25; 135-1410/25 y 135-0613/26.-	58
Resolución N° 078 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1048/26.-	58



.*.*.*.

APERTURA

—En la ciudad de Salta, al primer día del mes de abril del año dos mil veintiséis, dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile). — Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:50 y existiendo quórum legal se declara abierta la 5.ª Sesión Ordinaria del año 2026.

—Se deja constancia que en el recinto se encuentran presenten 20 concejales—

.*.*.*.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Invito a los concejales Inés Bennassar y Pablo López a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —
—Aplausos. —

.-.-.-.

UN MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Madile). — Antes de comenzar, quería solicitar que nos pongamos de pie y brindemos un minuto de silencio para una persona que fue muy querida para esta institución, ex presidente de esta institución, para el doctor Álvaro Ulloa.

—Así se hace—
—Aplausos. —

.*.*.*.

LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile). — Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

Salta, 01 de abril del 2026

AL PRESIDENTE DEL CONCEJO

DELIBERANTE

SR. DARÍO MADILE

S _____ / _____ D:

Quien

suscribe, por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros del Concejo Deliberante, con el fin de solicitar licencia sin goce de haberes desde el día 06/04/2026 al 10/04/2026.

Agustina Estela Álvarez Eichele
Concejal

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*.*.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Lamberto.

SR. LAMBERTO. — Muchas gracias, presidente, muy amable. Buenas tardes para todos.

Muy breve lo mío. No quería dejar pasar este momento para homenajear o recordar a dos personas que, lamentablemente, en esta semana perdieron la vida, nos dejaron físicamente.

Estamos hablando, en este caso, de una persona que se vincula a mí, porque estamos hablando de un periodista, un comunicador, Gustavo "Gordo" Ruiz. Un cariño muy grande para toda la familia y el acompañamiento, por supuesto, de todo este Cuerpo, ya que están pasando un momento muy delicado. Así que, para ellos, un fraternal abrazo.

También, lo que mencionaba recién, señor presidente, a una persona que recorrió los pasillos, fue presidente, que estuvo ocupando esa silla. Por supuesto, hay personas que lo conocen mucho más que yo. A pesar de las banderas políticas, reconozco el carisma que tenía y conocimiento que tenía con la política salteña, el doctor Álvaro Ulloa.



Presidente, aprovecho para invitarlo mañana a las cinco de la tarde, porque los padres TEA realizan una marcha en Mendoza y Santa Fe, para visibilizar esta problemática que están atravesando, e invitar a todos los salteños para conocer un poco más sobre la importancia de conocer sobre el autismo, sobre este Día Mundial de la Concientización del Autismo. Sería bueno ser parte de todo esto.

También invitarlos a esta exposición que están realizando los excombatientes de Malvinas en este momento particular, en el Campo Histórico de la Cruz, en una muestra muy especial y particular. Se ven fotografías de cómo vivían nuestros soldados de 18 años en aquel momento. Es un momento muy especial y, a partir de las doce de la noche, se hace la vigilia para esperar este día tan particular.

Aprovecho para saludar a las empleadas de casas particulares que el día 3 de abril están celebrando su día. Sabemos que es una labor muy poco reconocida y ellas quieren visibilizar — justamente— todo esto para llegar en algún momento a una equidad en cuanto a esa labor.

Por último, agradeciendo el tiempo, presidente, felicitar a Canal 11 de Salta, que el día de hoy está cumpliendo 60 años de vida. Así que, desde acá, mis felicitaciones a una casa que particularmente quiero muchísimo.

Aprovecho para saludarlos y desearles a todos unas felices Pascuas por el domingo.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO. — Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis pares concejales, al personal del Concejo Deliberante y a las personas que siguen la transmisión en vivo.

Me hice eco de la queja de muchos vecinos que se acercaron a mi oficina. Quería decirles que claramente molestos con una obra no van a estar nunca, pero sí por cómo se malgastan los recursos de los salteños.

Voy a hablar de la obra puesta en valor de Plaza Evita. Quiero contarles que esta obra está siendo cubierta alrededor con 800 m² de chapa galvanizada calibre 27. Me tomé el trabajo de investigar y, permítame, señor presidente, leer estos números: el costo por metro cuadrado de esta chapa oscila entre 9.300 y 13.000 pesos. Según el corralón, esto arroja un total de 7.500.000 y 10.000.000 de pesos.

Es un montón de recursos de los salteños que no tienen impacto directo en su vida. ¿Por qué digo esto? Porque estos 800 m² de chapa podrían ser de utilidad para muchos vecinos que, con la lluvia, están teniendo problemas y se acercan al despacho a contar que no están siendo recibidos en la Municipalidad, que no les dan una solución ni los escuchan. Y tienen que acercarse al Concejo a hacerme eco de todas estas cosas. Es algo de todos los días.

Es absurdo, señor presidente, que cuando se habló del presupuesto para 2026 se dijo que se iban a duplicar estas partidas y que solo 10.000 millones irían al programa de veredas y cordón cuneta. ¿A qué voy con esto? Son recursos que salen de los salteños y no estaría bien que se malgasten de esta manera.

Escucho muchas veces que dicen: "Esperemos que lleguen los concejales de



La Libertad Avanza con propuestas". Bueno, yo propongo que estas chapas, que están siendo mal utilizadas para cubrir una obra, sean destinadas a gente que realmente las necesita.

Entonces, tratemos de ser coherentes a la hora de decir todo lo que están haciendo mal. A la gente no le importa que tapen una obra; de hecho, no sé si será de tanta envergadura como para cubrirla de esa forma.

Sin ir más lejos, quienes se acercan a mi despacho siempre ponen énfasis en que recurren a la Municipalidad y expresan sus necesidades. Por eso es que me tomé el trabajo de hacer estos números y dar a conocer cuánto se está gastando en esas chapas, que es totalmente innecesario. Gracias, señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN. — Gracias, señor presidente. Saludar a todo el Cuerpo y a quienes siguen la transmisión.

Mi alocución de hoy surge, más que nada, a raíz de la emoción que uno puede sentir al haber presenciado antes de iniciar la sesión, el homenaje a las madres de los caídos de Malvinas.

—Ingresa al recinto el concejal Arias. —

Es un orgullo, pero también un dolor, porque son madres que perdieron a sus hijos, que se fueron, que se congelaron y no volvieron. Hay cartas que nunca llegaron a ser leídas. Madres que nunca más van a tener a su hijo. Hermanos que no volverán a tener a su hermano. Tíos que se fueron.

Es muy extraño, pero mi sobrina está iniciando la primaria y me decía que no tenía clase justamente por Malvinas.

Le pregunto: "¿Qué es Malvinas?". Malvinas es una herida que tenemos todos

los argentinos en el corazón. Es parte de la historia. Hay chicos que hoy están empezando a aprender historia y acá dejamos de lado toda bandera de partido e ideología, porque lo que nos une es el honor que sentimos por aquellos jóvenes que dieron la vida en el sur de nuestra República Argentina.

Las Malvinas fueron, son y van a ser siempre argentinas. Y como persona que fue parte también de las Fuerzas Armadas, juramos la bandera y juramos defenderla hasta morir.

Volviendo al tema, mi sobrina me preguntaba qué es Malvinas. Yo decía: cómo le explico a un niño qué es la guerra. Así que, medianamente, intenté hacer una alusión al conflicto tan doloroso y ella, al final de todo, me dice: "Tía, por fin entiendo; por eso es que hay tantas estrellas en el cielo". Y dije: lo entendió todo.

Así que mi homenaje de hoy es para las madres y todos los familiares de aquellos que sufrieron, que estuvieron obligados a ir; chicos que recién salían de la secundaria, obligados, y otros que fueron de manera voluntaria para defender lo que hoy nos honra más y aquello con lo que luchamos, que es la bandera de nuestra República Argentina.

Las Malvinas fueron, son y van a ser siempre argentinas. ¡Que viva la patria! Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ. — Muchas gracias, señor presidente.

En la sesión de hoy no quería dejar pasar homenajear —justamente— a una de las personas que precedentemente se mencionó.



Esta persona ha sido presidente de este Cuerpo deliberativo. Estoy hablando del doctor Álvaro Ulloa de la Serna, a quien tuve el gusto de conocer muy profundamente y de poder llamarlo amigo. Por eso hoy decidí hablar y homenajearlo, porque mientras muchas instituciones hacen homenajes a "las paltas" y demás, nosotros homenajeamos a gente que merece ser homenajeadas, y no solamente por su condición de político, sino por su condición de persona, que es muy importante.

No todos los políticos dejan huellas —y particularmente— creo que Álvaro ha dejado una muy importante en esta provincia y en esta ciudad. Una persona que ha sido concejal, pero no un concejal intrascendente, sino un concejal que ha dejado huellas.

Hoy podemos hablar con la gente que trabaja desde la época en la que Álvaro ha sido concejal y tienen un grato recuerdo. Muchas veces hay presidencias de Concejos Deliberantes que pasan desapercibidas y la de él no, y eso que era una persona que venía de un partido político opositor.

Álvaro fue presidente del Concejo Deliberante siendo del Partido Renovador de Salta, en épocas en las que la Intendencia estaba en manos del PJ de Miguel Isa, y aun así lograron llevar adelante una convivencia democrática —no la viví, pero me la contaron—. Y claramente uno reconstruye eso a través del relato de mucha gente.

Álvaro ha sido una persona que quienes lo conocían lograban hablar de política en épocas en donde la política también era bastardeada, y era una persona que tenía sus ideales bien puestos.

Quiero recordarle a la gente que, en épocas donde los ideales poco importan, cuando el partido que su padre —quien fue su fundador— decidió dar un giro hacia una izquierda kirchnerista, Álvaro, junto a otros dirigentes, decidió fundar un partido nuevo y seguir participando de la vida democrática de Salta.

Eso es algo que hay que decir, porque estamos en épocas en donde los partidos ya no existen, y hasta el último día, Álvaro Ulloa peleó para que dichos partidos puedan volver a representar a los salteños, a los argentinos; y, hasta el último de sus días, siguió haciendo política.

Hace muy poco tiempo fue candidato a parlamentario del Mercosur en Juntos por el Cambio. Ha sido candidato a convencional —justamente en las últimas elecciones—, integrando las filas del PRO, partido que en su momento supe integrar.

La verdad es que siempre me sentí muy agradecido por ese dirigente político, que a pesar de los años que hay de diferencia entre uno y otro, supo acogerme, enseñarme y marcarme el camino.

No lo conocía. Me sumaba a un partido político del cual él era integrante y, sin ningún tipo de contacto ni conocimiento previo, fuimos construyendo un proyecto para la ciudad y para la Argentina.

A veces nos enfrentamos en las urnas, a veces no. Hemos trabajado juntos y también separados, pero siento que es una de esas personas a las que hay que homenajear porque ha dejado huellas. Sin ir más lejos, fue Defensor del Pueblo y logró algo.



Hoy, si le preguntamos a los vecinos: ¿para qué está el Defensor del Pueblo?, no tienen ni idea; pero cuando estuvo Álvaro Ulloa, se logró un fallo en la Justicia por el tema de las tarifas desproporcionadas del gas.

Entonces, tipos así uno quiere en política: gente que se involucre, que marque un camino y que, con su inquietud, logre contagiar a otros y obtener resultados. Políticos que den resultados, qué raro, ¿no? No se consiguen de esa clase.

Y, sobre todo, Álvaro Ulloa era una persona con la que se podía disentir y llevarse bien. Recién muchos decían que lo conocían en los pasillos, y la verdad es que da gusto escuchar hablar bien de él, porque se lo merece.

Tengo aquí, señor presidente, un librito que se llama “*Cuentos de Rugby*”, que es el último libro que escribió —o al menos el último que pude leer—, porque en sus últimos años se había dedicado a volcar por escrito lo que sentía.

En su momento, nos contaba cómo dirigir el INADI durante la gestión de Mauricio Macri; lo había marcado para abrir la cabeza y entender muchas cosas que quizás antes no entendía. Eso se vio reflejado en *Cuentos de Rugby* que tengo en PDF, por si los que nos están televisando, algún concejal o alguien quiere leerlo. Les voy a hacer llegar, porque habla de muchas cosas interesantes y permite conocer más a este gran dirigente.

Si me permite, señor presidente, quiero cerrar este homenaje leyendo los últimos dos párrafos de la introducción del libro, porque lo definen como persona y como dirigente político. Ojalá pudiéramos

tener más doctores Álvaro Ulloa en la política.

—Se retira del recinto la concejal Álvarez y no regresa.

Los cuentos los situó en el rugby porque en el rugby no importa dónde naciste, ni en qué crees, ni quién te gusta. Es un scrum, cinco en contra, con cancha embarrada. No importa qué color tiene tu compañero, lo único que importa es su esfuerzo, su orgullo, su confianza y que todos empujan parejo. El rugby que alguna vez jugué en inferiores tenía esos compañeros.

Dije que dejé de buscar consensos de mayorías, y es un error. *Cuentos de Rugby* busca consensos para que encontremos un lugar para que jueguen todos. El juego grande, el de la vida.

En homenaje a Álvaro Ulloa, señor presidente, estaría bueno que la política entienda esto: que todos estamos trabajando y que tenemos que pechar para el mismo lado, sin entrar en las cosas chiquitas de las diferencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA. — Gracias, señor presidente.

Desde este espacio, vaya también mi recuerdo para un dirigente político al que tuve la posibilidad de conocer, compartir y también confrontar ideas. Destaco esta construcción basada en el diálogo y el disenso. Me quedan varios recuerdos de él y aprovecho este espacio para recordarlo.

En otro sentido, quiero hacer mención de un tema relevante para el desarrollo de nuestra movilidad urbana. Me refiero a que, en estos días, se llevó a cabo la audiencia pública en la cual se



discutió un posible aumento del boleto del transporte público urbano.

En ese sentido, más allá de la discusión sobre las variables o condiciones que puedan tenerse en cuenta para hablar sobre un posible aumento o no, me parece que, como representante de la ciudad, nos corresponde empezar a hablar del modelo de gestión del transporte público.

Sabemos que los esquemas normativos y el funcionamiento actual del sistema de movilidad de transporte de pasajeros está ordenado bajo la órbita de lo que es SAETA, que hace una suerte de interlocutor entre lo que son las empresas prestatarias del servicio, más este actor que interviene en la gestión del transporte.

Me parece que lo importante es empezar a discutir un replanteo de lo que es el modelo del sistema de transporte público para nuestra ciudad. Realmente, si es beneficioso o no, atento a las consecuencias y a las implicancias directas que están teniendo en el vecino de la ciudad.

Me parece que es un planteo que hay que empezar a instalar en la agenda de nuestra discusión, en la agenda de nuestra ciudad, porque tiene un impacto directo en el vecino de nuestra ciudad. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ. — Gracias, señor presidente. Saludar a todo el personal del Concejo, a mis pares y a los vecinos que nos siguen por la transmisión de los distintos medios con los que contamos.

En primer lugar, también para hacer llegar mis condolencias a la familia Ulloa. También tuve el gusto de conocer a Álvaro. Tener varias conversaciones; en

algunas, compartir y, a veces, confrontar con otros armados políticos.

La verdad, es que alguien interesado y que ha vivido —creo que gran parte de su vida— con sus propias vocaciones, propios pensamientos, propias ideas; pero, al fin y al cabo, un hombre de la política del cual muchos han compartido muchas experiencias —como lo han dicho acá—. Así que, desde ya, reiterar mis condolencias a la familia y a sus seres queridos.

Por otro lado, siguiendo en el orden de homenajes, el día de ayer se cumplieron, desgraciadamente, 17 años del fallecimiento del doctor Raúl Alfonsín, quien fuera —yo diría— consagrado en forma natural por la sociedad argentina como el padre de la democracia, después de aquella siniestra ida de las Juntas Militares. Una de las cosas que caracterizó a Alfonsín, para que el pueblo argentino haya fortalecido la conciencia democrática, fue —justamente— juzgar a las Juntas Militares.

A pesar de que no eran tiempos fáciles y donde todavía las fuerzas militares mantenían un peso político importante sobre gran parte de los estamentos de la sociedad argentina, aun así, Alfonsín se jugó. Y la verdad es que creo, con toda razón, también quedará sintetizada parte de esa firmeza de Alfonsín en los fallos en las Juntas, donde "Nunca más". Y creo que también hay algo que lo engrandece y lo enaltece; pero no porque él lo dijera. En la gente, en la sociedad, está instalado y comprobado que Alfonsín era una gran persona, un gran orador, pero era una persona decente y comprobada.



¡La pucha!, hoy, en estos tiempos, tener a alguien que haya pasado por la Presidencia de la Nación y no tenga ninguna denuncia lo marca de cuerpo entero quién fue este verdadero hombre y por el cual, naturalmente, la sociedad argentina lo adoptó como el padre de la democracia.

Sin dudas, son momentos en la Argentina que atravesamos donde la política cruza acusaciones de quién ha sido más deshonesto o quién es más honesto; lamentablemente, nos pasa hoy, principalmente, en los medios periodísticos.

Y también quiero, desde ya, en el día de mañana, homenajear a todos los familiares, a todos nuestros héroes de Malvinas y, eternamente agradecido —y permítame repetir—, lo que una concejal expresó ya en la anterior manifestación: "Las Malvinas son argentinas". ¡Que viva la patria! Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, quiero saludar a los compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante y a todos aquellos que están siguiendo esta sesión, sea cual sea la plataforma.

Hoy, presidente, es un día muy especial. Estas fechas lo son, incluida la de mañana. Son esas fechas en las que cerramos los ojos y un universo de imágenes atraviesa nuestros pensamientos. ¡Qué bueno haber podido homenajear a una parte fundamental: aquella que duele, la que se quedó llorando y esperando el regreso de su ser amado, de su hijo;

homenajear a las madres de los caídos en Malvinas! Lo realizado hoy por parte del Concejo Deliberante es maravilloso, y todo lo que se pueda hacer siempre será poco frente a lo que estos héroes se merecen.

Hay una coincidencia, terminando marzo y arrancando abril, porque nos toca hablar de memoria, verdad y justicia; de ese proceso militar y de todo lo que sucedió durante él, incluida esta absurda guerra que se llevó la vida de tantos jóvenes, tanto en batalla como después, al no poder superar semejante dolor y trauma.

Las Malvinas son argentinas; fueron, son y serán siempre argentinas. Es el momento de que todos, desde el lugar que ocupemos, defendamos esa soberanía, dando lugar a todo tipo de actividad, gesto, grito, expresión institucional, acto y abrazo a quienes sufren. Todo será siempre bienvenido para los efectos de "malvinización" que se necesita.

Un abrazo enorme a nuestros veteranos y a las familias de los caídos, y vaya nuestra gloria y honor para esos héroes que lo merecen en abundancia.

También es una fecha muy importante, presidente, porque se conmemora, una vez más, el Día del Autismo. La Asamblea General de las Naciones Unidas designó al 2 de abril como el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, en el año 2007, hace 19 años.

En el año 2006 se llevó a cabo la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Venimos hablando de la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad desde el año 2020, citándola en distintas iniciativas, o por lo menos



desde que yo soy testigo en este Concejo Deliberante; trabajos normativos que han tenido un transitar arduo de estudio, conocimiento, “desburrarse”, como se suele decir en la jerga popular.

Debo decir, con alegría, presidente, que en este Concejo se han gestado proyectos muy importantes para la ciudadanía.

Se cumplen 20 años de esa convención, de la cual se desprenden tres pilares fundamentales, como el acceso a la comunicación, a la educación, la accesibilidad y el tratamiento transversal en cuestiones políticas en materia de discapacidad y de accesibilidad.

Y convirtiendo esa convención en una especie de supralej. Así como la Constitución está por arriba de las leyes, de los estatutos y demás.

Y aun después de 20 años tenemos que vivir situaciones de retroceso absolutamente repudiables.

No quiero detenerme mucho en este en particular, pero no lo puedo dejar pasar por alto, presidente, porque en las últimas horas, en el canal de *streaming* que tiene una operación, de construcción en los parámetros de la filosofía libertaria y del gobierno actual, el personaje conocido como el “Gordo Dan” ha utilizado —de nueva cuenta, y como lo hacen muchos personajes de ese espacio— a la discapacidad como una forma de insulto.

En ese canal, Carajo —de *streaming*—, se ha utilizado la imagen del gobernador de Buenos Aires, alterándola con inteligencia artificial y convirtiéndola en símil a una persona con síndrome de Down, y utilizando palabras que insultan, que denigran no solamente a un ser humano, sino que se utiliza una condición,

se utiliza la discapacidad para insultar. Ya lo hizo quien es presidente actualmente muchas veces.

Creo que los pedidos de disculpas no terminan siendo suficientes, porque lo grave aquí es la demostración de cómo se piensa. Y cuando se piensa y se siente de esa manera, hoy, 20 años después de la convención —esa convención que se suscitó para defender los derechos humanos de las personas con discapacidad—, tiene a referentes influyentes en los medios de comunicación, militantes de quien es el presidente, una vez más agravando y utilizando a la discapacidad como una forma de insulto.

Han surgido múltiples repudios por parte de organizaciones y demás y, obviamente, este Concejo Deliberante, o quien le habla, está presentando un proyecto de declaración sobre tablas, manifestando también un repudio por parte de este Concejo Deliberante a esos actos que, de verdad, hay que ponerles límites; de verdad, hay que gritar para defender estas cuestiones de las minorías.

Agradezco el acompañamiento y las firmas de los presidentes de bloques para lo que es esta declaración, y ojalá logre tener el impacto en defensa de las personas con discapacidad.

Y una que es buena, presidente, tiene que ver con que usted fue testigo: en junio del 2020 este Concejo sancionó la ordenanza que establece la colocación de señalética universal en los espacios municipales.

El Concejo se ha convertido en el primer lugar en tenerlo —hace tres años atrás— y, con mucho, mucho placer, asistimos el día de hoy con algunos



compañeros concejales —permítame nombrarlos—: estaba la concejal Eliana Chuchuy, el concejal José Luis Arias.

Estaba todo el equipo de la Dirección de Discapacidad, el equipo municipal, y el día de hoy empieza a implementarse en otros edificios municipales. En el CCM estuvimos colocando algunas de las señaléticas, y sé que también está elaborándose para colocar en lo que es el Tribunal de Faltas, el Tribunal de Cuentas y en distintos edificios municipales. Próximamente será la colocación de la señalética universal con pictogramas en espacios como plazas, paseos, espacios turísticos y demás.

Uno de esos pilares que mencionaba posterior a la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad es el acceso a la información. Y la señalética universal —(se muestran láminas de pictogramas)— propone, de manera muy clara y con lo que establece ARASAAC, la forma correcta de hacerlo. Esta es la manera en la que debemos señalizar los espacios de atención al público.

Aquí hay un ejemplo sobre la utilización del color azul, la descripción en pictogramas y la escritura. Y la connotación de “universal” se desprende, presidente, con base a que cualquier persona puede entender lo que la señalética determina.

Aquí tenemos sobre el Área de la Mujer y Diversidad. —*Exhibe imágenes referidas a la temática.*—

Acá pueden ver el aviso de baño de uso exclusivo para personas con discapacidad.

Y aquí me quiero detener, porque hay un símbolo, que es el símbolo de

universalidad: desafío que tenemos que afrontar toda la ciudadanía en reemplazar a la “sillita de ruedas” por este símbolo de universalidad. Ya no debería colocarse dibujitos con sillas de ruedas en los estacionamientos, en los avisos de baños, en las oficinas y demás. Este es el símbolo de universalidad, que es un logro maravilloso a considerar respecto a la temática.

Y así hemos traído ejemplos: Programa de Protección a la Víctima, Asistencia Social, Adultos Mayores y así, cientos y cientos de impresiones para colocar en las oficinas, que es un pedido desde hace mucho de los padres y las madres TEA, que luchan para que sus hijos puedan tener acceso a la información y puedan conocer de qué se trata el lugar a donde a veces les toca asistir.

Muchos se preguntarán: ¿qué son los pictogramas? Y en fechas como estas, en las que estamos no solamente vistiéndonos de azul para bajar el mensaje y la línea de mensaje en el día de la concientización, la sensibilización y el trabajo en defensa de las personas con autismo, es importante también deslizar el valor que tiene cuando esto se vuelca a una iniciativa normativa y se pone en acción, en este caso, desde el Ejecutivo municipal.

Muchos habrán podido ir alguna vez a un supermercado y, sin saber utilizar una balanza electrónica, supieron hacerlo porque ven el dibujito de la verdura, de la fruta, del precio, y no necesitan ser expertos en la utilización de balanzas electrónicas: lo hacen gracias a un pictograma.

Los pictogramas son la forma más inclusiva para que podamos entendernos con aquellas personas que tienen alguna



discapacidad y alguna imposibilidad en materia de comunicación.

Agradezco enormemente el trabajo de Tania Saravia, de la Dirección de Discapacidad, de la Fundación Terra, del Consejo Municipal de Discapacidad y de todos aquellos que han hecho el esfuerzo de hacer entender de qué se trata cuando decimos "Hablemos de Autismo". Hacer entender de qué se trata cuando, desde el lugar que nos toca representar, debemos plantarnos firmemente y no abandonar las causas.

Esta ordenanza tiene seis años de existencia y ha sido con gran insistencia, tanto de la gestión anterior como de la actual, el hecho de que pueda ponerse en práctica. Y es necesario también que las organizaciones, los padres, las madres y las familias de las personas con discapacidad sepan sobre el trabajo que en este Concejo Deliberante se lleva a cabo. Los abrazo muy fuerte.

Este Concejo Deliberante tiene una Comisión de Discapacidad que todos los lunes se reúne y que cada dos o tres meses establece la reunión de la Mesa de Diálogo en materia de discapacidad; y que este es su lugar para poder venir, expresarse y manifestar todo tipo de idea respecto a la accesibilidad y a la discapacidad. Muchísimas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS. — Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a mis queridos pares, a los empleados del Concejo Deliberante y a quienes siguen esta transmisión.

Simplemente, para aclarar un poco el tema con respecto a la primera alocución

de esta tarde, en referencia al vallado de la obra de plaza Evita.

Quiero que quede claro que Edificación prevé, en el artículo 72, la obligación de colocar valla provisoria al frente de las obras. Pero, en este caso en particular, esta obra está tercerizada y la empresa que hizo esta obra es la empresa SOMAC.

Lógicamente, desde la Municipalidad se pidió un vallado seguro y, en esta oportunidad, la empresa ha decidido poner las chapas; es decir que no son de la Municipalidad, no fueron costo de la Municipalidad. Y la empresa puede poner. Si pidieron un vallado seguro es para que la gente no entre o no se golpee con las obras, para su seguridad, la empresa ha decidido poner estas chapas, que forman parte del costo de la obra también y después ellos las reubican en obras sucesivas; la empresa lo decide. Invito a los señores concejales que, ante cualquier duda que tengan sobre una obra o al respecto de esto.

Está bien que la concejal se tomó el trabajo de averiguar cuánto cuesta cada chapa y si es necesario el vallado de la obra o no.

Sí, es necesario, porque lo marca el Código de Edificación en el artículo 72. Entonces, un poquito quería aclarar eso.

También quería informar que, en la Comisión de Obras Públicas, hemos tomado conocimiento del Decreto 118, que está reglamentando la redeterminación de precios, lo cual me parece muy importante en este caso y favorece mucho al Estado municipal, porque se han tenido en cuenta muchísimos temas al respecto de las redeterminaciones.



Anteriormente, creo que, en la redeterminación de la plaza 9 de Julio, fue muy alto el costo con respecto a las determinaciones sucesivas que hubo con respecto al presupuesto oficial y lo que terminó costando la obra y, sobre todo, con las redeterminaciones, porque no se hacían bien los cálculos.

Ahora, con este decreto que sacó el Ejecutivo municipal, me parece perfecto. Con respecto también a ese decreto, en el artículo 11 marca bien claro —permítame, señor presidente, que lo quiero leer—:

—Hay asentimiento. —

Donde habla del tratamiento del anticipo financiero es muy importante tenerlo en cuenta, porque, cuando en una obra se lo solicita, es para el acopio de materiales, cuando hay una época de inflación, la cual estamos pasando en Argentina.

La estamos midiendo por un IPC que no es real, porque hoy usted comienza una obra y el cemento —no le puedo dar el precio porque no lo tengo en este momento—, pero comienza con un precio y al mes ya tiene uno completamente diferente, pero que no va de acuerdo al IPC; por eso no es real.

En el artículo 11 se toma bien en cuenta el anticipo financiero. Normalmente, siempre se pide un 30% para el acopio de materiales, justamente cuando hay inflación, como en este caso.

Cuando usted comienza a aplicar esta redeterminación de precios, lógicamente se hace con el precio inicial de la obra.

Aquí se ha dejado bien en claro, con este artículo, que, al usted haberle entregado un 30% de anticipo financiero —que siempre es cubierto como un seguro de caución, porque, lógicamente, si usted

pide un anticipo financiero de un monto alto, tiene que quedar cubierto para después poder ejecutar esa póliza en el caso de que el contratista no llegue a cumplir con la obra—.

En este caso, con este decreto, ha quedado bien claro que, una vez que usted comenzó la obra ese anticipo financiero es descontado al momento que se establece el monto real que ha quedado después de pagar el mismo.

Quiero que tengan conocimiento todos mis pares de este decreto, que me parece bastante importante, que sacó el Ejecutivo municipal. Gracias, señor presidente.

—La concejal Castro, sin conexión al micrófono, solicita la palabra. —

SR. PRESIDENTE (Madile). — No se puede, no se puede tomar la palabra. Tiene la palabra la concejal Laura Jorge. Es una por vez, en manifestaciones.

SRA. CASTRO. — Me sentí aludida, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — No. Porque no fue nombrada concejal, no puede tener la palabra.

SRA. JORGE SARAVIA. — Gracias, señor presidente.

Le quería contar a todos los vecinos, a los que siguen la transmisión y a los concejales aquí presentes.

El día lunes se realizó la audiencia pública, donde SAETA solicita a la AMT el incremento del boleto.

Pensé que los iba a ver a mis colegas concejales peleando para que no se aumente el boleto, pero lamentablemente no vi a ninguno. Tampoco vi a diputados del oficialismo provincial ni municipal, ni tampoco a senadores. Los únicos que estuvimos ahí presentes para defender



realmente a los vecinos de la ciudad de Salta y de toda la metrópolis fuimos los legisladores de La Libertad Avanza.

Quiero contarles a los vecinos que la audiencia no es vinculante. ¿Qué quiere decir? Que uno va a ir ahí y va a expresar, va a decir todo lo que considere que tiene que decir en defensa de los vecinos, pero, de todos modos, la AMT y SAETA van a hacer lo que les dé las ganas, lamentablemente.

Pero, cumplimos con llevar la voz y todo lo que realmente sienten y piensan los vecinos con relación a este incremento.

Existe una ley provincial, que es la que ha creado SAETA —que es la empresa operadora—, y también ha creado la AMT —como un órgano de control— para que controle a SAETA, pero esto lamentablemente no se está dando en la realidad. Tendría que ser un órgano independiente, que fiscalice, que realmente vea por los usuarios, pero no lo está haciendo.

Tanto SAETA como la AMT dependen del Gobierno de la provincia, en este caso del gobernador Gustavo Sáenz. Por eso, apelo a la sensibilidad del gobernador para que evite este incremento. ¿Por qué me atrevo a decir esto? Ya que SAETA recibe un subsidio del Estado para su funcionamiento. Nosotros pagamos los impuestos provinciales y, de ese aporte que pagamos todos los ciudadanos de la provincia de Salta y se destina parte a la empresa SAETA.

Después, cuando vamos a tomar el colectivo, volvemos a pagar el boleto; es decir, estamos pagando dos veces por un servicio. Y hay personas que no se benefician con SAETA, entonces es muy desigual lo que está pasando.

Nosotros llevamos la voz de todos los vecinos para exponer esta situación, apelando a que se considere también la situación económica. El servicio no es eficiente; venimos diciendo que es un modelo que ha quedado atrás, que no da un buen servicio.

Planteamos la idea de que vengan otras empresas a competir. Estamos en contra de que siempre el vecino sea el que tenga que responder por los costos.

En otro sentido, aclarar que no estamos en contra de la gratuidad. Queremos que el boleto siga siendo gratuito para las personas mayores, para los estudiantes, para las personas con discapacidad, pero todos tenemos que velar y tratar de que el aumento del boleto de colectivo no se produzca.

Así que reitero, de nuevo: apelo a la sensibilidad del gobernador para que interceda en esta situación, porque, ya que a nosotros no nos escuchan, me imagino que a él sí.

Esperemos que realmente el boleto de colectivo no se incremente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Camila Lobos.

SRA. LOBO. — Buenas tardes, señor presidente; a todos los presentes; a mis pares; a todos los empleados del Concejo Deliberante.

Primero que nada, quiero comenzar haciendo referencia al día de mañana, 2 de abril, en que se va a conmemorar un aniversario más de la gesta de Malvinas. Esta fecha nos invita a reflexionar y reconocer a aquellos que, con valentía, defendieron la soberanía argentina.

Tenemos que homenajear la entrega y el sacrificio de miles de jóvenes que, con



coraje, defendieron la Patria. Malvinas es una causa nacional, es presente y es el futuro de un país libre, soberano y solidario; y, como sociedad, tenemos la misión y la obligación de que ningún veterano se sienta solo y que ningún caído sea olvidado.

Agradezco haber compartido el homenaje que se rindió a las madres de caídos antes de la sesión.

Pasando a otro orden, señor presidente, me permito leer algunos datos.

—Hay asentimiento. —

Ayer se conocieron los índices de pobreza e indigencia para el segundo semestre del año 2025, y hay que decir que la pobreza no solamente aumentó en el país, sino también en nuestra ciudad.

En la ciudad de Salta, el 33,6 % de las personas son pobres o indigentes; estamos hablando de más de 200 mil ciudadanos que no llegan a cubrir la canasta básica.

Desde fines del año pasado, la inflación viene subiendo. Se vienen perdiendo puestos de trabajo formales, muchos comercios cierran y el precio del combustible aumenta. La verdad es que es una realidad mucho más compleja que esos simples números.

Me parece muy bien, señor presidente —de acuerdo a lo que acabo de escuchar—, que los concejales de La Libertad hayan asistido a la audiencia por el aumento del boleto del colectivo, como ciudadanos y desde el lugar que nos ocupa.

Pero me parecería mejor que, como gobierno, reconozcan que no están pudiendo mejorar la economía diaria de todos los argentinos. Hablan solamente para criticar, señor presidente, y no hacen más que eso. Hablan de los aumentos que

se vienen del aumento de los colectivos, pero no hablan de todos los aumentos que se vienen de acuerdo con la gestión del gobierno del mismo espacio que representan.

Permítame leer dos o tres, porque la verdad es que hay bastantes, pero bueno, para que veamos que no es solamente eso: el agua potable y servicios de cloacas va a tener un incremento del 5,4 %, señor presidente.

El gobierno autorizó aumento en la factura de gas. El presidente, solo en marzo, estableció la suba de la nafta en más del 10 %. Las medicinas prepagas van a tener un 2,9 % en las cuotas de aumento y los alquileres van a tener un aumento del 31,22 %.

Me pregunto: ¿cuánto más puede aguantar la gente así, señor presidente? La gente necesita trabajar y lo único que estamos viendo son comercios y fábricas que cierran: más de 22 mil pymes. ¿Y cuántos trabajos se perdieron? Cualquiera de nosotros camina la ciudad y podemos ver la difícil realidad económica y social que se está viviendo.

Para no irnos solamente a números nacionales y datos nacionales, en Salta, en la ciudad, se perdieron más de 6 mil puestos de trabajo privados. Las ventas de supermercados bajaron un 40 % y más de 200 comerciantes salteños decidieron cerrar sus locales.

Entonces, este gobierno, habla mucho de la macroeconomía, de lo bien que se está haciendo, con datos viejos, por supuesto, porque hablan que la inflación bajó, pero en estos últimos meses está demostrado que está subiendo, porque la gente no llega a fin de mes, claramente.



La verdad, no veo que mejore la situación de todos los vecinos. Se critica, se habla, pero tampoco veo que se gestionen cosas.

Hasta ahora, en las distintas Comisiones que pasamos, no vi más que incoherencia, pedidos de obras y ningún proyecto que mejore —realmente— la calidad de los vecinos. Digo incoherencia porque están en un espacio en donde cortaron todo tipo de recursos para la ciudad, para la provincia; sin embargo, piden obras.

Hasta el momento, no veo que el gobierno nacional ni sus representantes en este recinto traigan alguna obra o proyecto para nuestra ciudad.

Además, señor presidente, déjeme agregar y aclarar —valga la redundancia— la aclaración de mi par, la concejal Vargas. Déjeme decirle que, de acuerdo con los comentarios que hicieron, por lo menos, si no van a agarrar proyectos o leyes para leer, que por lo menos vayan a los archivos de los medios.

Porque en cada temporal la Municipalidad asistió a todas las familias que necesitaban; no importaba ni día ni hora. En esta gestión siempre fue así.

Así que invito a todos los presentes a que puedan revisar los archivos de medios, para que vean que es así.

Les recuerdo —en la misma línea— que hoy se está trabajando sin recibir un solo peso de Nación, señor presidente. Sin un peso de Nación, se creó en esta gestión la Escuela de Emprendedores, la primera Fábrica Municipal de todo el país; ya se inauguró la segunda y se creó la Escuela de Mecánica. Esta escuela, en un solo día, recibió más de 7 mil vecinos de la ciudad.

Los vecinos no necesitan videos donde salgamos mintiendo y desinformando, confundiendo a la gente. Los vecinos necesitan trabajo, necesitan herramientas para poder salir adelante.

Además de estos tres hechos que mencioné, en cada barrio se pueden ver plazas recuperadas, espacios iluminados, obras que se están haciendo. Se pueden ver un montón de mejoras en la seguridad vial. Cada uno lo puede ver y hasta ellos mismos, muchas veces, en revistas lo reconocieron. Pero bueno, quieren hablar de los aumentos y carga tributaria.

Un último dato, señor presidente: de la suba de la nafta, el 35 % son impuestos nacionales; es decir que uno de cada tres pesos que pagamos de la nafta se lo lleva Nación. Ese impuesto tiene que ser para obras. Entonces me pregunto: ¿dónde están esas obras? Porque a la ciudad obras de Nación no llegan.

Celebro que hayan podido participar; la verdad es que el resto no asistimos porque estábamos en trabajo de comisión, que es lo que nos competía. Pero, ya que van, también que gestionen desde su espacio —que es el del presidente— todos los fondos para que podamos seguir realizando obras, a pesar de eso, se están haciendo cosas y sin el apoyo de Nación.

Por el contrario, para que vean que sí se trabaja: el viernes pasado —no quiero dejar de mencionarlo porque me parece una medida que ayuda muchísimo en este tiempo—, la Municipalidad anunció, a partir de hoy, miércoles 1.º de abril, que más de catorce mil monotributistas van a pagar menos TISSH, además de reducir trámites y toda la burocracia; un sector que está muy golpeado por este gobierno



nacional. Entonces, estas son acciones que realmente hacen que la gente pueda salir adelante: capacitando, dando herramientas, trabajando y seguir haciendo obras para la gente.

Sin más que decir, señor presidente. Espero que se pueda trabajar con propuestas concretas y reales para los vecinos. No estoy en contra del uso de las redes, ni mucho menos; también lo hago desde mi profesión, entendiendo que se puede ayudar a la gente brindando herramientas. Pero sí que seamos más responsables, más coherentes y que dejemos de mentir a la gente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA. — Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a usted, a los señores secretarios, al personal del Concejo, a mis pares.

Antes que nada, señor presidente, quiero aclarar que no soy defensora de la Municipalidad de Salta, ni del Ejecutivo, estoy acá por los vecinos y las vecinas de la ciudad de Salta.

Escuché hace un rato a una concejal hablando de números y qué se podía hacer con esos gastos que se estaban produciendo con unas chapas que se estaban colocando en plaza Evita. Le voy a decir, nobleza obliga, que: por lo menos, ya que viene y lee acá diga el medio periodístico del cual sacó todos estos datos que mencionó.

En otro orden de cosas, la semana pasada vimos por cadena nacional al señor presidente muy eufórico y fiel a su estilo confrontativo y atrevido, arrogándose la expropiación de YPF.

La expropiación de YPF surgió mediante una Ley del 2012 y que fue un trabajo arduo hasta la semana pasada, donde se recuperó la soberanía energética de nuestro país. Eso lo logramos nosotros los Peronistas, “los kukas”, partidos aliados, en aquel momento; que se jugaron en el 2012 para que YPF sea apropiada. Entonces ¿Qué quiero decir, señor presidente? Las Leyes y la Constitución Nacional se las respeta. Nosotros, los peronistas, “los kukas”, no vendemos nuestros recursos: los protegemos.

En otro orden de cosas, señor presidente, permítame leer. Quiero, con una carta que escribió un marino inglés a su esposa en el año 1982, homenajear a nuestros combatientes de Malvinas.

—Lee.—

“Querida Christine —decía este marino británico, David Tinker—: es muy fácil comprender cómo se ha desatado la guerra. Nuestra Primera ministra se imaginó que era Churchill desafiando a Hitler, y la Marina la apoyó para obtener publicidad y popularidad rápidamente.

Estoy seguro de que de esta destrucción solo se beneficiarán la señora Thatcher y los fabricantes de armas. Lo que más me apena es que no hay causa para esta guerra y, si somos honestos, los argentinos son mucho más patriotas con respecto a las Malvinas que nosotros.

Y lo que la primera ministra no comprende es que los argentinos creen firmemente que las Malvinas son de ellos. Han enviado contra nosotros pilotos en misiones difíciles, en viajes sin regreso, porque estamos fuera de su alcance, y eso que ellos no tienen helicópteros de rescate en el mar para recuperar después a los pilotos.



Los pilotos argentinos enfrentan cada día misiles antiaéreos de aplastante superioridad. Realmente, la valentía de esos hombres demuestra que tienen mucho más que un tibio interés en estas islas.

Considerando la tragedia, la angustia y el horror de las vidas perdidas, que han sido sacrificadas de buena gana por los políticos para tapan la ineptitud y necedad de su gobierno; considerando, además, los resultados en dolor, pérdidas económicas y pérdidas de buques para Gran Bretaña, me parece a mí que esta es la guerra más inútil que Gran Bretaña ha hecho en toda su historia.

Espero que todo esto termine pronto... Creo que los argentinos ya han demostrado honorablemente su valentía".

Las Malvinas son argentinas —decía David en esa carta a su esposa, este marine inglés—.

Honor y gloria a nuestros combatientes de Malvinas.

Muchas gracias.

.*.*..

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se pone en consideración del Cuerpo.

—Resultan Aprobadas 3.ª y 4.ª Reunión del 4 y 11 de marzo de 2026. —

.*.*..

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 05/26

**ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTÍCULO 80,
RESOLUCIÓN N.º 374/10 REGLAMENTO
INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE**

**1.- ASUNTOS Y PROYECTOS
PRESENTADOS POR CONCEJALES**

1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-0872/26.- La concejala Camila Lobo, presenta proyecto referente a modificar el artículo 33 de la Ordenanza N° 15.292, *Habilitaciones e Inspecciones de la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).*

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0832/26.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Coronel José Superí al 400, entre avenida Constitución Nacional y calle Pablo Alemán. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0840/26.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de apertura de avenida 1 de barrio Pereyra Rosas sentido este – oeste, que se conecta con avenida Bolivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0846/26.- Los concejales Laura Saravia, María León y Carlos Casasola, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias LED en el espacio verde ubicado entre calles Parroquia Nuestra Señora del Huerto, Parroquia San Juan Bautista y Parroquia Nuestra Señora de la Consolación de barrio Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0847/26.- Los concejales Carlos Casasola, Erica Castro, Laura Saravia y María León, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Dr. Humberto Cánepa y Juan Vucetich de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0859/26.- Los concejales Erica Castro, Laura Saravia, Rodrigo Pérez Quinteros, Carlos Casasola y María León, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda de árboles ubicados en intersección de calles Amalia Estrada de Nievas y Héctor González. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0860/26.- Los concejales Erica Castro, Laura Saravia, Rodrigo Pérez Quinteros, María León y Carlos Casasola,



presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda de árboles ubicados en intersección de pasaje El Tunal y calle Samuel Quevedo de barrio La Fama. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0867/26.- Los concejales Erica Castro, Laura Saravia, Rodrigo Pérez Quinteros, Carlos Casasola y María León, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de calzada en intersección de pasaje El Tunal y calle Samuel Quevedo de barrio La Fama. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0878/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Lisandro de la Torre al 200 de barrio Santa Ana I (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0879/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en avenida Perú, entre pasajes Ernesto Espinoza y Gumersindo Acosta de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0880/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en intersección de avenida Lisandro de la Torre y pasaje 2 José Rodríguez de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0851/26.- Los concejales Laura Saravia, María León, Carlos Casasola, Rodrigo Pérez Quinteros y Erica Castro, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la ejecución del Protocolo ratificado por Decreto N° 0170/24 celebrado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta y la Municipalidad de Salta, respecto a la cooperación para el mantenimiento general, reparación y acondicionamiento de unidades educativas en la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0833/26.- El señor Nolberto Randolfo Maraz, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0844/26.- La Agencia de Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita se designe un representante del Concejo Deliberante, para conformar la Comisión Especial del Fondo de Apoyo para Bibliotecas Populares, Ordenanza N° 16.302. (A comisión de Labor Parlamentaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0849/26.- El señor José David Abraham, solicita se gestione una ley donde se contemple situaciones ante casos de herencia. (A comisión de Legislación General).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0864/26.- El señor Luis Alberto Aguirre, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0883/26.- El señor Pedro Norberto Campos, solicita permiso de uso del predio ubicado en calle Iglesia Corazón de María de Loteo Falú para realizar actividades deportivas del Club Atlético Sant Ana II. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0890/26.- El señor Raúl Chávez, solicita la erradicación de microbasurales ubicados en distintos puntos de barrio Los Profesionales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0903/26.- El Centro Vecinal Cultural y Deportivo Villa Cristina, solicita arreglo de veredas, instalación de semáforos en intersección de calles San Luis, Tucumán y Gorriti y condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO



5.1.- En el Expte. C°N° 135-0828/26.- El señor José Antonio Cañizares Britos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0829/26.- La señora María del Valle San Juan, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-0834/26.- La señora María Santos Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-0835/26.- El señor Nolberto Randolfo Maraz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-0854/26.- La señora Adelaida Victoria Arandia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-0866/26.- El señor Néstor Antonio Carreras, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-0882/26.- El señor Néstor Bonifacio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-0889/26.- La señora Carmen Esther Meriles, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. C°N° 135-0901/26.- La señora Gimena Alejandra Ojeda, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

---:---

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N.º
06/26

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS
PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0914/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés educativo, social y cultural al V Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, a realizarse los días 9, 10 y 11 de abril en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0928/26.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en calle Scalabrini Ortiz, entre calle Mar Árabe y avenida Doctor Miguel Ragone de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0932/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de bacheo en intersección de calles Córdoba y Rudecindo Alvarado. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0933/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026 y dentro del marco de la Ordenanza N° 16.202, obras de reparación en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

5ª Sesión Ordinaria
6ª Reunión

pasaje San Carlos al 800, entre pasaje Metán y calle Orán en villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0934/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda de especies arbóreas ubicadas en avenida Ejército Argentino sentido oeste-este, entre avenidas De la Paz y Batalla de Salta de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0959/26.- El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, cambio de luminarias a tipo Led en calle Ambrosetti al 2200 de barrio El Sol. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0960/26.- El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de juegos recreativos y bancos en la plaza ubicada entre calles M. Luna, E. Barnés y pasaje Oñativa de barrio Docente Sur. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0970/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Balcarce y Mariano Benítez de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0971/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de restos de poda en intersección de calle Vicente López y pasaje Monseñor M. José Díaz de barrio Cosmopol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0972/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural ubicado en intersección de calle Pueyrredón y pasaje Monseñor M. José Díaz de barrio Cosmopol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0973/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo

Municipal, proceda a la señalización y reacondicionamiento del reductor de velocidad ubicado en intersección de avenida de la Libertad y calle Jaime Durán de barrio 17 de Octubre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-0974/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la señalización y reacondicionamiento del reductor de velocidad ubicado en intersección de avenida 17 de Octubre y calle Luis D'Jallad de barrio 17 de Octubre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-0975/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la señalización y reacondicionamiento del reductor de velocidad ubicado en avenida 17 de Octubre, entre calles General Donato Álvarez y Abel Mónico Saravia de barrio 17 de Octubre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-0992/26.- El concejal Gustavo Farquarson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida José Gervasio de Artigas, entre calles Florentino Serrey y Fausto Burgos de villa El Jardín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-0993/26.- El concejal Gustavo Farquarson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos en intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Nicolás Medina de barrio El Sol. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1000/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento o pavimentación en calle Aniceto Latorre al 1600, entre calles República de Siria y Maipú de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME
--

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0921/26.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal,



informe detallado de los trabajos de descableado realizados por la Municipalidad de la ciudad de Salta desde el inicio de la gestión (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL**

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1199/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 175/25 CD, referente al servicio de recolección de residuos en las manzanas F, G, O, Z5 y Z6 de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS
PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO
DELIBERANTE**

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0908/26.- El señor Marcelo Emilio Miranda, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0913/26.- La señora Lucía Ofelia Arroyo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0916/26.- El señor Raúl Ignacio Mamani Pérez, solicita condonación de deuda en concepto de la Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0923/26.- La señora Norma Yolanda García, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0946/26.- La señora Adriana del Valle Bautista, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0962/26.- El señor Edgar Maraz, remite consideraciones respecto al pago de la tasa anual de los cementerios

municipales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0969/26.- El señor Daniel Rene Aguirre, solicita donación de terreno para vivienda. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0979/26.- La Simple Asociación AMI, solicita se declare de interés municipal al torneo de ajedrez Memorial Diego Belmonte, a realizarse desde el día 16 al 19 de julio en las Instalaciones del Hotel Colonial de la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0997/26.- La señora Julia Eva Álvarez, solicita pavimentación de arterias de barrio Los Mirasoles (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE
DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA
GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO
INMOBILIARIO**

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0907/26.- El señor Marcelo Emilio Miranda, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0915/26.- La señora Alicia Graciela Umbrello, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-0918/26.- La señora Ángela Evangelina Lettos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-0930/26.- La señora Carmen Emilia Balderrama, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



5.5.- En el Expte. C°N° 135-0931/26.- El señor Anatolio Manuel Acuña, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-0940/26.- La señora María del Carmen Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-0943/26.- La señora Julieta Rios Jallaza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-0944/26.- La señora Noemí Zulema Bonifacio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. C°N° 135-0956/26.- La señora Janett del Rosario Jiménez Pinto, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.10.- En el Expte. C°N° 135-0977/26.- La señora Silvia Marcela Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.11.- En el Expte. C°N° 135-0978/26.- La señora Azucena del Valle Lagoria, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.12.- En el Expte. C°N° 135-0994/26.- La señora Emilia Climent, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

---.

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SR. CHUCHUY. — Gracias, señor presidente.

Para solicitar la inclusión del expediente 1062/25, que refiere a necesidades de los vecinos del barrio Mirador.

SR. PRESIDENTE (Madile). — A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados con la inclusión solicitada.

—Resulta Aprobado—

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile). — Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1006/26.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal informe si realizó estudios sistemáticos o procesos referente al estado de obras públicas en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2023. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1012/26.- Proyecto de resolución, presentado por las concejalas Laura Saravia, María León y Erica Castro, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de vehículos abandonados ubicados en manzana 4 de barrio Docente Sur. (A



comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1014/26.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Camila Lobo, referente a crear el programa municipal de capacitación laboral con incentivos fiscales, mediante la participación de empresas radicadas en el ejido municipal. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1016/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal David Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Arturo Jauretche, entre calles Mar de Java y Mar Amarillo de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1017/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal David Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenidas Diario Los Principios y Alberto Mendieta, entre calles La Unión de Catamarca y La Capital de Rosario de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1019/26.- Proyecto de resolución, presentado por las concejalas María León, Laura Saravia y Erica Castro, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de instalación y ampliación de luminarias tipo Led y presencia policial, en el sector comprendido entre calles Abraham Cornejo, M. Acevedo, Lavalle y avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1020/26.- Proyecto de resolución, presentado por las concejalas María León, Laura Saravia y Erica Castro, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado en pasaje C. Gregorio A.J de barrio Leopoldo Lugones. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1031/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Rodrigo Pérez Quinteros, María León, Laura Saravia y Erica Castro, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice relevamiento y reubicación de los estacionamientos de bicicletas ubicados en intersección de avenidas Belgrano, Sarmiento y calles 20 de Febrero, Bartolomé Mitre y Dean Funes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1032/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Rodrigo Pérez Quinteros, María León, Laura Saravia, y Erica Castro, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice relevamiento y estudio de factibilidad técnica a fin de implementar sentido único de circulación en arterias de villa Luján y barrio 20 de Febrero. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1038/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales María León, Laura Saravia, Rodrigo Pérez Quinteros y Carlos Casasola, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione acciones ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta a fin de reforzar la presencia policial e instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de barrio Solís Pizarro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1039/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales María León, Rodrigo Pérez Quinteros, Laura Saravia y Carlos Casasola, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación o repotenciación de luminarias tipo LED en calle Las Cigüeñas al 3000 de barrio Solís Pizarro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1003/26.- La señora Elvira Mamani, remite consideraciones referente a ocupación de espacio público y solicita reacondicionamiento de la plaza ubicada en barrio Periodista. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1008/26.- El señor Carlos Alberto Arias, presidente de la Asociación de Músicos Independientes Representados Afines de Salta, presenta anteproyecto denominado, Miras Música en los Cuatro Puntos Cardinales de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1021/26.- El señor Carlos Maximiliano Montiel, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del



Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1022/26.- El señor Eduardo Félix Echenique, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1037/26.- El señor Miguel Ángel Méndez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar la nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo.

—Resulta Aprobada—

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS. — Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia para el expediente 135-4337, para la sesión del 8 de abril de 2026, con dictamen de la Comisión de Hacienda. Se trata de una condonación de deuda de gravámenes municipales.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el pedido de preferencia de la concejal Vargas.

—Aprobada la preferencia—

Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN. — Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia para el expediente 135-185/26, con dictamen para la sesión del día 8 de abril.

SRA. CHUCHUY. — (Sin conexión a micrófono) ¿A qué se refiere?

SR. PRESIDENTE (Madile). — La concejal pregunta si puede hacer un breve informe a qué se refiere.

SRA. LEÓN. — Sí, es el pedido de informe al Ejecutivo Municipal sobre la pauta publicitaria.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el pedido de preferencia de la concejal León.

—Aprobada la preferencia—

Tiene la palabra el concejal López.

SRA. LÓPEZ. — Para solicitar preferencia para el expediente N.º 1543/25, es un proyecto de ordenanza para habilitar el tránsito vehicular en uno de los pasajes de barrio Castañares con dictamen, para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el pedido de preferencia del concejal López.

—Aprobada la preferencia—

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).—
Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas.

—Se leen—

Ref. Expte. C° N° 135-4107/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre obras públicas proyectadas, planificadas o en ejecución para la pavimentación de calle Pombero y calle S/N de acceso a los barrios Fideicomiso Río Ancho-Eco Suelo.

Ref. Expte. C° N° 135-626/26.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre obras públicas, intervención o trabajos de infraestructura que se encuentran en ejecución o realizadas en Barrio Fraternidad.

Ref. Expte. C° N° 135-631/26.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre la habilitación comercial de la fábrica de hielo ubicada en barrio Autódromo.



Ref. Expte. C° N° 135-4571/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre convenio o acuerdos firmados con municipios para depósitos y tratamiento de residuos en el vertedero municipal de Salta.

.-.-.-.

Ref. Expte. C° N° 135-460/26.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre nómina de espacios verdes recuperados en el periodo diciembre 2023 hasta marzo del presente año.

.-.-.-.

Ref. Expte. C° N° 135-460/26.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre la instalación de estructuras tipo "decks" ubicadas en calles 12 de octubre al 800 y en calle Santiago del Estero al 400.

.-.-.-.

Ref. Expte. C° N° 135-460/26.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre el plan de control y fiscalización vigente sobre las aceras y/o calzada, en las que se instalan mesas, sillas, sombrillas y/o decks, de locales comerciales.

SR. PRESIDENTE (Madile). — A consideración del Cuerpo en general y en particular.

—**RESULTAN APROBADAS**—

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. — Gracias, señor presidente.

Para pedir autorización y también con el permiso de los señores concejales, solicitar la alteración del Orden del Día para dar tratamiento al punto N.º 4, en razón que, es una cuestión que veníamos esperando hace tiempo.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar la moción solicitada por la concejal Chuchuy.

—*Resulta Aprobada*—

.*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N.º 82-013955-SG-2026. —

DESIGNACIÓN DEL DR. JUSTO ANTONIO HERRERA AL CARGO DE JUEZ DEL JUZGADO DE 4º NOMINACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS

(Punto N.º 4)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 4 en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. — En el mismo sentido, habiendo dado tratamiento a este punto y habiendo sido aprobado, solicito a mis pares concejales y a usted señor presidente un Cuarto Intermedio.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio.

—*Resulta Aprobada*—

—Son las horas 17:59. —

—Se retiran del recinto los concejales Lamberto y Leiva y no regresan—

—Se reanuda a horas 18:09. —

—Ingresa el señor intendente, doctor Emiliano Durand. —

.*.*.*.

JURAMENTO TRIBUNAL DE FALTAS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Recibimos al señor intendente de la ciudad, doctor Emiliano Durand.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial). — Con la presencia del señor intendente, doctor Emiliano Durand; del señor presidente del Concejo Deliberante, doctor Darío Madile; señores funcionarios del Ejecutivo municipal; autoridades; señores concejales; invitados de prensa; familiares; señoras y señores.



El señor intendente municipal, a continuación, tomará juramento al señor Justo Antonio Herrera como juez de cuarta nominación del Tribunal Administrativo de Faltas.

—Se aproxima al estrado a tomar juramento el doctor Justo Antonio Herrera. —

SR. INTENDENTE (Durand).— Señor Justo Antonio Herrera: ¿juráis a la patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de juez de cuarta nominación del Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, para el que habéis sido designado, observando y haciendo observar fielmente la Constitución de la Nación, la de la provincia y la Carta Municipal?

DR. HERRERA. — Sí, juro.

SR. INTENDENTE (Durand). — Si así no lo hicieréis, que Dios y la patria os lo demanden.

—Aplausos. —

—Seguidamente se hace entrega de copia del decreto de designación. —

.-.-.-.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se pasa a un cuarto intermedio a fin de despedir al señor intendente.

—Son las 18:11. —

—Se reanuda a hora 18:18—

.*.*..

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N.º 135-4054/25. —

CREACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CIBERBULLYING

(Punto N.º 1 – Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR. — Gracias, señor presidente. Buenas tardes a los trabajadores del Concejo y a los vecinos que siguen esta transmisión.

Voy a hablar sobre este proyecto de ordenanza que se refiere al "ciberbullying", que trata de poner en marcha acciones concretas de sensibilización, concientización y prevención de la violencia digital de niños, niñas y adolescentes. Esta violencia se da a través de distintos medios digitales, entre mensajes que humillan.

Realmente, esto puede ser una risa, un momento gracioso para algunos, pero para otros lastima; para otros, daña; para otros, deja marcas de por vida. Esto no distingue clases sociales ni ideologías; esto nos atraviesa a todos, a cada uno de los que estamos sentados aquí, a cada uno de los vecinos, en las escuelas, colegios, en las instituciones y en los ministerios.

Señor presidente, estuve conversando con tres adolescentes. Le voy a leer lo que me dijeron sobre este tema. Me pareció muy importante tener su palabra y saber en profundidad qué es lo que está pasando en esta actualidad, como el caso Emma, como el caso de Santa Fe, que todos conocemos, como los cinco suicidios que hubo en la provincia.

Me parece que es un tema donde tenemos que tener una mesa de trabajo. Voy a aprovechar para hacer un pedido y una invitación a una mesa de trabajo de salud mental, donde trabajemos todos: el Ministerio de Educación de la provincia, el Ministerio de Salud de la provincia, la Secretaría de Salud Mental, la Cámara de Diputados, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, la Comisión de



Salud de este Concejo Deliberante y Desarrollo Social del Ejecutivo Municipal.

Tenemos que invitar a las instituciones, a organizaciones privadas y públicas que tengan que ver con salud mental, a las personas que trabajan en el bienestar de la salud, en el bienestar integral del ser humano. Creo que nos atraviesa a todos y que hoy tenemos que darnos la mano, abrazarnos, trabajar de forma planificada, coordinada y estratégica, y dejar de hacer cosas sueltas, porque necesitamos tener integración, que sea sostenida en el tiempo. Necesitamos darles respuestas a los vecinos.

Esta ordenanza viene para dar esa respuesta; viene con ese espíritu. Conversaba con estos adolescentes —y permítame leer, señor presidente (—Asentimiento—)—, me decían lo siguiente:

“Estamos en una exposición permanente; nos comparamos casi siempre con el otro; queremos pertenecer; nos estamos midiendo. Creo que parte del “pertenecer”, a veces, encajar y no quedar afuera, es un poco seguir en la dinámica de la burla, de la risa. Es como que sabemos lo que está bien, aunque en el momento de la situación donde se generan estos mensajes no sabemos o no tenemos herramientas para decir que no o poner un límite. ¿Por qué? Porque la presión o la risa del grupo es como que alienta a pertenecer y seguir con esa dinámica”.

Creo y entiendo, por esto que cuentan los adolescentes, que el punto es que ellos saben qué es lo que está bien; tienen la información o la teoría, pero en el momento y en la situación no pueden distinguirlo o separarse, poner un límite o

un freno y decir: “No, eso no está bien. En esto no voy a participar”.

También me pregunto de dónde viene esta construcción de no respetar y no poner límites. ¿Estamos generando herramientas reales para nuestros hijos, nuestros adolescentes, en las escuelas, en diferentes contextos? Creo que también viene de un contexto familiar. A veces, los adultos normalizamos actitudes de bullying. Voy a mencionar algunas frases que decimos, que quizás las decimos para defender o minimizar algunas cuestiones. Decimos lo siguiente: “Mi hijo solo se estaba riendo”, “Ese niño es raro, ¿no?”, “A mí también me molestaban y no pasaba nada”, “Esto es cosa de niños y se arreglan los niños”.

Esto realmente es minimizar. Me parece que no está bueno enseñar desde ese lugar. Me parece interesante, señor presidente, saber con qué tipo de lenguaje les hablamos a nuestros hijos o a mi hermano en la mesa, si lo descalifico o le digo que es un torpe, o si tengo un lenguaje positivo y amoroso.

Es importante también —y voy a hablar sobre algunos indicadores— que tengamos presente una pregunta que sí me parece relevante: si generamos nosotros, en la familia, espacios de conversación sin la presencia de televisores prendidos o dispositivos encendidos.

Algunos de los indicadores son: alteraciones del sueño; saber si nuestros hijos duermen bien; si se alimentan bien; si suelen ser extrovertidos o si se vuelven introvertidos; y si tienen ganas de ir a la escuela o no. Creo que esos son algunos indicadores para tener presentes.

Y, retomando un poco con la ordenanza, viene a generar espacios reales



de escucha, donde puedan hablar sin ser juzgados, sin ser corregidos automáticamente, sin ser minimizados; construir el respeto entre pares, no como una norma impuesta, sino como una elección consciente; y llevar todo esto al territorio, en cada CIC, en cada centro vecinal, en la colonia de vacaciones y en los espacios públicos designados.

Doy ejemplo de una herramienta concreta para incorporar —creo que es algo nuevo—, y estoy hablando del cine debate. Creo que esta es una herramienta de cine debate, porque lo que hace es facilitar la reflexión, ya que podemos ver algo que se nos hace más fácil —como una película— y traer a la conversación esa misma exposición interna propia.

Entonces, esta ordenanza no es solo una campaña, señor presidente; es una decisión política. Esto no es una ordenanza mía: es de todos nosotros. Saber y comunicarse: ¿estamos presentes o estamos ausentes?

Y, para cerrar, decirles que el respeto también se puede viralizar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA. — Gracias, señor presidente.

Justamente, el proyecto que tenemos en análisis se ha discutido fervorosamente, se ha trabajado en las diversas comisiones y, en la Comisión de Legislación, de allí ha salido un dictamen modificado de las mismas.

Sí voy a proponer y a mocionar la incorporación, sobre el dictamen propuesto, de algunos agregados que tuvimos en cuenta en la Comisión de Legislación, para ponerlos en consideración al momento de la votación.

Las mociones son las siguientes:

Sobre el artículo tercero, en lo que refiere a principios rectores, paso a leer textual y luego menciono lo agregado: “la implementación de la campaña se rige por los siguientes principios”; y se agregaría, como moción, que estará a cargo de personas idóneas con incumbencia en la materia.

Luego, en el artículo cuarto —perdón, en el inciso d)—, modificar “difundir canales de denuncia” por “difundir canales de asistencia y métodos de contención para víctimas y familiares”. Esas serían las mociones propuestas.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Gracias, señor presidente.

Simplemente, estoy de acuerdo con el aporte que acaba de hacer el concejal preopinante. Se ha trabajado con mucha dedicación con base a este proyecto en la Comisión de Cultura; luego, se le ha dado un tratamiento bien exhaustivo en la Comisión de Legislación y es muy propicio que en este Concejo podamos expresarnos al respecto.

Digo esto por la ingrata, desagradable y triste coincidencia de lo que ha pasado a nivel nacional, en Santa Fe, con el crimen que comete un niño con otro niño. Estamos llegando a márgenes totalmente preocupantes.

Si bien el ciberbullying y lo que este proyecto que propone la concejal apunta específicamente a lo que es el ciberbullying, no nos olvidemos que esta cuestión del *bullying* es exclusivamente entre pares. Fíjense el horror a la hora de decir que entre pares lleguen a tener que matarse o agredirse físicamente.



Creo que no hay, más allá de matar a alguien, otro paso. Me parece que los grados a los cuales está llegando esto, y que o no están formados o no están capacitados los padres para hacerle frente.

Entiendo que la comunidad docente está formada y capacitada para poder, de alguna u otra manera, intervenir. El Estado está dando ejemplos en algunas decisiones, en otras provincias, en otros países: el hecho drástico de que padres tienen que hacerse cargo económicamente e incluso con la cárcel frente a hechos de *bullying* por parte de sus hijos y demás.

En este caso, con este aporte, que es un proyecto que está presentado desde hace tiempo, creo que el municipio y el Concejo Deliberante tienen herramientas clarísimas para poder aplicar lo que la iniciativa propone.

Nos queda, obviamente, el desafío de trabajar en una norma mayor, en un código que englobe lo que tenga que ver con la violencia digital, porque esta es una forma de violencia digital, la del cyberbullying.

No me cabe duda de que el aporte que viene a darle a la práctica, que desde el municipio se puede hacer, es muy superador, porque tenemos dónde hacerlo. El Concejo tiene el programa "Concejal por un Día". Esto es hablar, es generar charlas y acciones donde se pone a prueba la emocionalidad de los chicos, de los jóvenes.

No podemos llegar a instancias en que necesitamos que una ley, una ordenanza, nos diga que discriminar está prohibido. El origen de la prohibición debería ser la empatía, la formación amorosa en mi hogar y el saber que eso no está mal porque me lo dice una norma: está

mal porque humanamente no se debe hacer.

Desgraciadamente, el hecho de que nuestros jóvenes a veces tienen padres, tíos y vecinos que son discriminadores y desgraciadamente terminan siendo un reflejo de lo que absorben en su casa, en su entorno.

Como bien la palabra dice al definir a los adolescentes, ellos adolecen, no tienen ciertas herramientas que la responsabilidad específica está en manos de los mayores.

Que el municipio pueda generar campañas de concientización y sensibilización. Que el municipio y el Concejo puedan llevar a cabo el tocar la temática de manera permanente va a abrir los ojos.

No me cabe duda de que va a traer un aporte positivo y creo que, de este tipo de temática, encontrándonos todos juntos debatiendo y aportando nuestras ideas, salen cuestiones que terminan siendo muy beneficiosas y aportan humanamente desde la educación y con una intervención de compromiso que es el que entiendo, se asume a la hora de proponer una iniciativa así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO. — Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a la autora del proyecto y hacer una reflexión como madre que soy; esto me llega mucho.

El lunes pasó una situación muy triste; viene al caso con esta ordenanza para poder tratar todo en conjunto y hacer una reflexión del chico que disparó y mató a un compañero. Hubo más jóvenes heridos y más de cien o doscientos



alumnos que tienen miedo de volver a clases; padres que también podemos tener miedo a cómo mandamos a nuestros hijos al colegio.

Puedo ponerme desde aquí como concejal y decir un montón de cosas de políticas públicas, de lo que se puede hacer, pero quisiera que este mensaje llegue a las madres, a los padres.

Muy bien habló la concejal autora de este proyecto de la alimentación de las infancias; es tan importante porque el cerebro de un niño, desde que está en la panza hasta los 7 años, toda esa información la recibe de nosotros, en lo que lo criamos, educamos, cómo lo podemos hacer más empáticos a ellos, seguros, con una autoestima que lleguen al colegio bien.

La educación viene desde la casa; trabajar en conjunto con los docentes y que ojalá esto no vuelva a suceder. Y lo digo desde lo más profundo del corazón, porque es muy feo tener este sentimiento, este miedo, temor de cómo mando a mi hijo al colegio, si los compañeros lo van a tratar bien o no.

Entonces, es reflexionar y que esta campaña, si bien lo dice la palabra, sea permanente; la concientización, la sensibilización y la prevención, sobre todo, para que no vuelvan a ocurrir cosas como la que ocurrió en Santa Fe, porque no fue el único caso.

También, en Mendoza, una niña de 14 años ingresó con una pistola y todo esto se da en un marco de violencia intrafamiliar, es decir, un marco desde dentro de la familia. ¿Qué está pasando?, si los padres están juntos o separados, pero que eso no importe, que importe el interés superior del niño, que su mente es tan

sagrada, porque los niños son lo más inocente y lo más puro que tenemos en el mundo; entonces, hay que cuidar las infancias desde todos los ámbitos.

Este aporte que hago es para también invitar a que sigamos pensando estrategias como estas, que tengan buenos resultados, que nuestros niños estén libres de violencia y que puedan tener finales felices y no los finales trágicos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA. — Gracias, señor presidente.

Primero que nada, felicitar a la autora del proyecto por poner el foco en una temática que me parece fundamental para nuestra sociedad y desde donde es posible trabajar como municipio.

Entendiendo que es una problemática que, si bien se suele detectar mayormente en las instituciones educativas —puesto que es el lugar en donde comparten tiempo los jóvenes y niños—, entiendo también que desde el ámbito municipal y en las diferentes áreas adonde llega el municipio, con actividades y acciones para jóvenes, niños, niñas y las familias en general, es propicio tener esta ordenanza para poder abordar, sobre todo, la prevención.

La prevención, que es tan importante en estas problemáticas que hoy en día afectan —y muchísimo— a nuestros adolescentes, niños y niñas.

Sabemos que la salud mental es un tema del que hace mucho no se hablaba; ahora se habla más, y vemos lo importante que es poder tener realmente acceso a la salud mental, algo que lamentablemente no es muy común en nuestro país hoy en



día, por los recortes presupuestarios —por supuesto— que ha habido en este sector.

Por eso, valoro tanto que nosotros podamos seguir apostando a que algo se pueda mejorar, hacer, desde las normativas que generamos en este Concejo Deliberante y desde la voluntad política del municipio para llevarlas luego adelante en ejecución.

Quiero también hacer una reflexión, porque lo amerita el contexto: hemos tenido esta situación tan lamentable que ya lo comentaron mis pares concejales, y yo soy una convencida de que lo que sucede en la escuela es un reflejo de lo que sucede en la sociedad.

Lo que sucede en las escuelas no es más que el reflejo de una sociedad que está totalmente violenta, una sociedad que no para de ser violenta en distintos ámbitos; y lo más lamentable es que tenemos esta violencia verbal, simbólica, expresada continuamente incluso —y, lamentablemente— desde funcionarios nacionales.

Tengo que remitirme, sin ir más lejos, a una situación que se ha dado esta semana por parte de Enzo Ferreira, una persona que está a cargo de Radio Nacional en Tucumán, en donde se ha referido como “gorda comunista” a Mercedes Sosa, una figura emblemática en nuestro país. Digo, esos son los discursos de odio que tenemos hoy circulando, uno tras otro; digo uno porque acá todos los días, si quieren, nos ponemos a ver en las redes y tenemos millones.

Lo ha dicho también mi par, el concejal José García —permítame nombrarlo—, cuando en el mismo espacio político se toma a una persona con síndrome de Down, una y otra vez, como

si fuese un insulto decirle a otra persona que es Down.

Es decir, circulan estos discursos de odio tan fuertes que, de verdad, ¿qué creen que estamos dejando a nuestros niños, niñas y adolescentes? ¿Qué sociedad creen que estamos construyendo con eso?

Realmente digo que hay que ser coherentes. Coherentes en lo que hablamos y en estos análisis que hacemos en las cuestiones micro, en situaciones particulares, y también en los análisis macro de lo que está pasando a nivel social.

Para eso existen, y en ramas en las cuales me he formado, la sociología, la psicología y la antropología. Son ciencias tan importantes para entender que esto que pasa —situaciones que se repiten una y otra vez a lo largo y ancho del país y del mundo— tiene que ver con fenómenos sociales que, si no somos conscientes, no detenemos y no condenamos —porque hay que condenarlos, hay que decir “esto no está bien”, sea del espacio político que sea—, después derivan en situaciones que los chicos trasladan a sus relaciones de pares e incluso a hechos mucho más graves, como lo que hemos visto en Santa Fe.

También llamo a la reflexión, porque me parece importante decir que muchos sostienen que la baja de la imputabilidad es la solución a los problemas de los menores en relación con los delitos. Quiero decirles que, si estamos a favor de ese discurso únicamente, es porque estamos llegando tarde, tardísimo.

Tardísimo a una problemática que tiene a muchos niños, niñas y adolescentes desprotegidos, sin contención, sin nadie



que los escuche, sin nadie que pueda ver qué es lo que está pasando. Nadie detecta, nadie detectó qué ocurrió para que esos adolescentes tengan esa reacción.

Creo que tenemos que ponernos a pensar si queremos abordar seriamente estas problemáticas, tanto de manera general como particular; es decir, hacer análisis serios.

Porque después, por supuesto, estamos todos acojonados con las distintas noticias dramáticas y terribles que nos pasan. Pero, ¿cómo estamos contribuyendo cada uno de nosotros a fomentar estos discursos de odio? ¿Qué tanto hacemos por condenar a aquellas personas que, aun siendo de nuestros espacios políticos, no tienen por qué decir estas cosas?

Y, en definitiva, una sociedad que no hace más que generar grietas. Llamo a la reflexión en este sentido. Por supuesto que apoyo y voy a acompañar este proyecto, que me parece muy importante en su articulación con provincias que ya tienen vigente un protocolo, desde el Ministerio de Educación, para abordar estas temáticas.

Creo que se está trabajando de manera seria, pero necesitamos que todos —cada uno de nosotros, y sobre todo quienes estamos en espacios de decisión y tenemos micrófonos— aportemos seriamente para decir basta al *bullying*, al ciberbullying y a la violencia en general en esta sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ. — Gracias, señor presidente.

Antes que nada, felicito a la autora del proyecto, porque doy fe de que es una línea de trabajo que la concejal viene

sosteniendo en el tiempo y que, a lo largo de sus mandatos, ha intentado siempre aportar ordenanzas, trabajos y resoluciones para el sector de la juventud. Preside la Comisión de Deportes y Juventud, desde donde se viene realizando un gran trabajo hace años, y me pareció importante comenzar felicitándola por el trabajo realizado.

También quiero destacar el enriquecimiento que se dio dentro de las Comisiones, porque cuando lo trabajamos —ya sea en la Comisión de Cultura o en la Comisión de Legislación— no nos pusimos a ver si le gusta a Milei o no, si le gusta esto o lo otro, sino que trabajamos en pos de la ciudad y buscamos cómo enriquecer el proyecto desde todos los bloques. La Comisión de Legislación General está presidida por la oposición de Juntos; la Comisión de Cultura, por un bloque del oficialismo, a cargo del concejal David Leiva; y todos hemos trabajado para llegar a esta conclusión que consideramos positiva y que, hasta este instante, seguimos mejorando con la propuesta del concejal Nieva.

Qué decirle, señor presidente. Lo que nosotros establecimos acá me parece perfecto; es un avance y es seguir trabajando en esto. Recuerdo la ordenanza de mi autoría, que es la de capacitación en materia del derecho de los niños y adolescentes, que es de capacitación obligatoria. Algún día estaría bueno que la hagamos aquí; así como teníamos la ordenanza Yolanda y demás, está también estaría buena llevarla adelante.

Pero sí quería decir, señor presidente, que me había hecho ruido esto de que recién ahora, a través de lo que pasa con la Nación, se ve reflejado. Y quiero



hacer un recordatorio de una de las masacres escolares más feas que hubo en la Argentina, que es una de las masacres de Patagones, en la provincia de Buenos Aires, donde un joven mató a tres de sus compañeros; eso fue en 2004. A lo que me refiero es: ¿es culpa de Milei que haya habido un caso de esto en una escuela? Realmente considero que no. Esto trasciende las generaciones: pasó en la época de 2000, 2010 y 2020, y me parece, quizás, un poco empapar el trabajo legislativo que se había hecho entrando en esto de quién tiene la culpa de estas cosas.

Ya no soy de La Libertad Avanza, pero, del espacio de los que consideramos que el presidente está haciendo el camino bien, no considero que tengamos la culpa de lo que está sucediendo en nuestras escuelas.

También hay que poner el foco en qué pasa en las escuelas. Son órganos provinciales, de autoridad provincial, donde no conseguís un psicólogo ni rezando siete rosarios; es decir, no hay gabinetes de contención para esos chicos, y no es culpa de Milei, es culpa de la mala administración provincial.

En definitiva, estamos de acuerdo y creo que todos hemos llegado a un consenso. Va a salir por unanimidad que esta es la manera del municipio de ayudar y no mirar al costado, y decir que, con lo poco o mucho que tengamos, recibiendo o no de la Nación. Nada más que eso, señor presidente. Muchas gracias.

..*.*.*.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se pasa a un Cuarto Intermedio, por razones de fuerza mayor.

—*Resulta Aprobada*—

—Son las horas 18:50. —

—Se reanuda a horas 18:58. —

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. — Gracias, señor presidente.

Para manifestar mi acompañamiento y destacar que las iniciativas y los proyectos que se presentan en el Concejo Deliberante tienen una evolución lógica y generosa, con el aporte de los distintos sectores políticos.

Sobre todo, frente a una problemática que no distingue sectores políticos, sino que especialmente duele y atraviesa a muchísimas familias.

Trabajando desde el Área de Derechos Humanos, en mi paso por el gobierno de la provincia, esta era una de las temáticas que nosotros veíamos como necesario que se puedan acompañar; se hacían y se hacen muchas cosas.

Es una buena iniciativa que la ciudad de Salta hoy cuente con esta ordenanza. Sobre todo, sería muy bueno que pueda ser replicada en los distintos municipios. Y que esto también llegue y comprometa a otros sectores de la sociedad que no tienen que ver con el Estado, para que ellos también puedan procurar algún tipo de intervención de la forma en la que consideren.

Pero que sea un aporte, para prevenir las violencias en sus distintas formas. Pero, principalmente para garantizar que los niños, niñas y adolescentes en Salta puedan desarrollarse en entornos seguros y con más oportunidades.

Destacar —como le decía— lo propicio y el timing de llegar antes con esto. No tener que seguir lamentando ningún hecho más como los que se han



anunciado y que tanto nos duelen y nos consternan.

Por eso quería manifestar mi apoyo a esta iniciativa. Y destacar que, como siempre, cuando se dan iniciativas buenas, la evolución surge de manera natural y con el aporte de todos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Para cerrar el debate, le damos la palabra a la autora del proyecto, la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR. — Gracias, señor presidente.

Quiero, principalmente, agradecer a cada uno de mis pares concejales, a la Comisión de Cultura, a la Comisión de Legislación y al área jurídica.

Realmente hubo una disposición profunda; hubo tiempo —mucho tiempo de disponibilidad—. Al presidente de la Comisión de Legislación también. A cada concejal del interbloque, a la oposición, porque creo que, en este tipo de ordenanza —como recién mencionaban los concejales—, nos atraviesa a todos.

Creo que en este punto tenemos que darnos la mano y abrazarnos para poder trabajar en conjunto.

Espero que el Ejecutivo municipal pueda reglamentarlo prontamente, que encuentre un camino y una dirección para definir los lugares específicos donde llevar adelante este tipo de acciones y actividades.

Estoy muy agradecida a cada uno de los concejales porque, vuelvo a mencionar, no es un proyecto mío, sino de todos.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 1, en general en

particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal Nieva.

—**RESULTA APROBADO**—

**EXPTE. N.º 135-4147/2025. —
ESTABLECER MARCO NORMATIVO PARA
EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS
BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL
EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**
(Punto N.º 2)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON. — Gracias, señor presidente.

Como reza el proyecto, esta ordenanza se propone incorporar herramientas de inteligencia artificial en la administración pública municipal, lo cual incluye no solo al Ejecutivo Municipal, sino también al Concejo Deliberante y al Tribunal de Cuentas y de Faltas.

La verdad es que es un proyecto que busca hacer más eficiente la gestión y acercar de mejor manera los servicios que brinda el Estado municipal al vecino.

Es de público conocimiento la utilización de la inteligencia artificial a nivel mundial. Forma parte ya de la sociedad, que la utiliza para distintas actividades, tanto laborales como recreativas. Es importante entender que es una herramienta que permite mejorar el funcionamiento del Estado y así debe ser entendida.

De ninguna manera busca reemplazar la función humana. De hecho, el proyecto lo establece claramente: siempre debe haber control humano y la decisión de los funcionarios como tarea final.

La inteligencia artificial tiene muchos beneficios en su utilización. Por supuesto, debe ser responsable; está establecida la protección de datos.



Este proyecto —y agradezco el aporte de los distintos concejales con quienes lo hemos trabajado en la Comisión de Legislación General— se nutrió de distintas visiones y miradas, y fue mejorado desde una técnica legislativa que permitirá que su aplicación traiga grandes beneficios a la ciudad.

Eso es lo que se busca: reducir los tiempos en los trámites, mejorar la atención al vecino y, de alguna manera, saltar la burocracia que aleja una buena atención que el vecino solicita.

Es una gran herramienta, y este marco normativo dará la posibilidad de tener una gestión más ágil, más eficiente y más cercana al vecino.

Por eso, el objetivo de este proyecto —que, por supuesto, se inscribe en una visión de ciudad que tiene el intendente y que ya viene demostrando su visión de la ciudad de Salta, respecto a una ciudad más moderna, más eficiente donde los recursos se administren de manera mejor, porque de eso se trata, de utilizar herramientas que permitan administrar mejor los recursos públicos.

Por eso, creo que Salta apuesta a ser moderna, eficiente, ágil y esta herramienta va a permitir ese objetivo.

Agradecer el debate que ha tenido esta propuesta, agradecer a los concejales, proponerles e invitarlos a que acompañen este proyecto que, sin lugar a dudas, nos hace avanzar como ciudad y nos permite llegar de manera mejor al vecino, con los distintos servicios que brinda nos permite llegar de manera mejor al vecino, con los distintos servicios que brinda a través de la inteligencia artificial, que esos servicios se mejoren, que sean más rápidos, eficientes.

Así que eso señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ. — Gracias, señor presidente.

Primero quiero adelantar mi voto positivo a este proyecto, porque justamente lo que necesitamos es estar *aggiornados* a lo que se viene: la inteligencia artificial. En tres años ha avanzado un montón; imagínense lo que va a avanzar. Y hay que dar el marco normativo para que justamente se pueda utilizar con responsabilidad.

Celebro también la apertura del oficialismo para que, desde los distintos bloques opositores, se hayan tenido en cuenta las sugerencias realizadas.

Quiero separar las cosas buenas y unos ejemplos que nos han dado en el tratamiento, que me parecía importante para que la gente sepa, porque nosotros lo escuchamos en las reuniones que hemos tenido en comisión. Pero, por ejemplo, un dato práctico de cómo se utilizaría la inteligencia artificial para mejorar el día a día de la ciudad.

Nos contaban que los autos de la Municipalidad salen y, tranquilamente, se puede colocar una cámara a ese recorrido que realizan los dispositivos municipales, y que la inteligencia artificial puede ir detectando, a lo largo de su recorrido — que el empleado municipal tiene que hacer sí o sí—, el bache, el semáforo roto, la falta de señalización, el resto de poda, un montón de cuestiones que, si vos le pones trabajo humano, demora un montón de tiempo. Así que ahí hay un ejemplo concreto que, cuando lo escuché, quedé maravillado y ojalá que se pueda llevar adelante.



Por otro lado, quiero ir hacia el lado de las preocupaciones, que no me van a hacer votar en contra del proyecto, pero sí las quiero traer sobre la mesa. Hace poquito fue noticia —estamos hablando de supuestos— porque escuché que Martín Güemes —no sé cuál es el rol exactamente en la provincia— dijo que no fue así, pero algunos medios titularon que Salta fue foco de un hackeo masivo de datos.

Y si bien nos cubrimos muy bien legalmente en armar esta ordenanza, al hablar de cómo se tienen que usar los datos de los vecinos, sí preocupa, quizás, que —imagino— la provincia también tenía que utilizar los datos de manera correcta y bien resguardada, pero pareciera que pueden haberle quitado los datos —decían— de policías o algo por el estilo, que supuestamente en la *deep web* estaba la información disponible, etc.

Esto digo supuesto, porque se desmintió desde provincia y otros medios de comunicación dijeron que era cierto. La cuestión es que simplemente quiero instar a que, una vez aprobada la ordenanza, se trabaje muy bien desde el Ejecutivo, porque los datos que vamos a cargar son muy sensibles y pueden llegar a ser vulnerados por este grupo, que en su momento a la Nación le pasó. Me acuerdo de que en Telegram vos podías encontrar las licencias de conducir de un montón de personas, con un montón de datos sensibles; simplemente era un *bot* de algún hacker ruso o vaya a saber de dónde era.

Cuestión que, así como hay avances positivos, también hay que tener en cuenta esto e instar al Ejecutivo para que, cuando realice esta ordenanza y la lleve adelante, así como puede ser beneficiada por muchas cosas, hile fino

con respecto al uso de los datos. Porque ningún salteño quiere encontrarse después en un paquete vendido a hackers. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA. — Gracias, señor presidente.

Brevemente, me parece muy importante que hoy estemos tratando este proyecto, que, sin lugar a dudas, tiene que ver con esta movilización que necesitamos en nuestra ciudad. El trabajo articulado que siempre se hace entre el Concejo Deliberante y el municipio, en las comisiones donde hemos trabajado este proyecto. Felicitar al autor, por supuesto, y destacar los aportes realizados desde los diferentes bloques.

Me parece fundamental el concepto de optimizar la administración pública e incorporar esta herramienta que, sin lugar a dudas, viene a aportar mayor agilidad en muchos trámites, mayor celeridad, eficacia y eficiencia.

Eso nos da la pauta de que estamos ante un Estado que, además de estar presente, puede ser eficiente y eficaz, y que, a favor de los ciudadanos, incorpora herramientas modernas. Herramientas que necesitamos tener, con una normativa clara donde también se prevén todas las cuestiones vinculadas a la regulación y protección de datos, lo cual es fundamental para llevar tranquilidad a la ciudadanía.

Así que, desde este punto de vista, adelanto mis votos positivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 2, en general y en particular.



—**RESULTA APROBADO**—

EXPTE. N.º 135-4060/2025. —
**CREAR EL CIRCUITO MALVINERO EN EL
ÁMBITO DE LA CIUDAD DE SALTA**

(Punto N.º 3)

—Asume la presidencia el
concejal García. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO
(García). — Tiene la palabra el concejal
Darío Madile.

SR. MADILE. — Gracias, señor
presidente.

Antes que nada, quiero agradecer el
aporte y el trabajo del coautor de este
proyecto, el concejal mandato cumplido
Juan Pablo Linares.

Hemos trabajado mucho en un
proyecto que creo que va a ser historia.
Digo que va a ser historia porque tenemos
la oportunidad, desde este Concejo
Deliberante —y más allá de si es aprobado
o no—, ya con el trabajo realizado por
todos los concejales en las respectivas
Comisiones, de crear un circuito malvinero
en una fecha tan importante, en la víspera
de la conmemoración del 2 de abril, y dejar
una huella que perdure por muchos años.

Y para que la gente lo entienda —
porque a veces hablamos de los proyectos
y damos a entender que la gente los lee o
los trabajó como nosotros—, muchas veces
quien está del otro lado no tiene ni idea de
lo que estamos hablando cuando
mencionamos un “circuito malvinero”.

Lo primero que tenemos que decir
es cuál es el objetivo de este proyecto: está
destinado a crear un circuito malvinero con
el fin de promover, principalmente, la
memoria colectiva, la conciencia histórica
y la reafirmación de los derechos sobre las
Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sándwich
del Sur y los espacios marítimos e

insulares correspondientes. Ese es el
objetivo de este proyecto de ordenanza.

Para hacerlo más didáctico, la idea
es destacar todos aquellos espacios
públicos —monumentos, museos,
monolitos, arterias, avenidas y calles—
vinculados con esta temática y, en cada
uno de esos espacios, incorporar un código
web para que la gente se pueda interiorizar
y conocer más.

¿Y por qué digo que es algo
histórico? Porque, generalmente, las
conmemoraciones se concentran —cada
vez más, desde 1982 hasta la fecha— en el
2 de abril o en fechas muy específicas.
Para que esto no ocurra, es importante este
tipo de iniciativas.

Gracias a Dios —voy a ser
específico y nombrar a la concejal
Florencia León—, su sobrina tuvo la
oportunidad de tener una persona que se lo
pueda explicar, pero hay muchas sobrinas
o sobrinos de la concejal León que no
saben.

Por eso, creo que vamos a hacer
historia desde esta institución, dejando un
aporte a la sociedad desde el punto de vista
de que va a quedar algo con lo que van a
poder ser autodidactas en muchos casos, si
no tienen un tío, una tía, un padre, una
madre o alguien que les explique, sobre
todo a los chicos, qué pasó en Malvinas.

Creo que ese es el mayor de los
desafíos. Todos aquellos que tenemos de
40 años para arriba hemos tenido la
oportunidad, por una cuestión de edad y de
momentos, de vivir más empapados de lo
que fue la guerra de Malvinas. Pero
aquellos que tienen menos de 40 años,
poco y nada, salvo lo que le pudieron
explicar en la escuela o aquellos que tienen
curiosidad propia y preguntan: ¿por qué



mañana es feriado un 2 de abril? Creo que esa es la importancia de un proyecto de ordenanza de esta magnitud.

Por eso, para no extenderme más, creo que, en la etapa de Manifestaciones y Homenajes, muchos de los concejales han sido muy claros en lo que significa esta fecha, lo que ocurrió, lo que pasó. Por eso, quiero detenerme a explicar bien el proyecto, de qué consta y la importancia que tiene.

Agradezco la participación de todos los concejales en llevar adelante este proyecto. Agradezco que se hayan involucrado y, sobre todo, recordemos que, gracias a proyectos como este, vamos a dejar una huella en nuestro paso como concejales, para que toda la ciudad de Salta pueda tener un beneficio.

No solo de despertar curiosidad en aquellos monolitos, espacios verdes, calles que tengan referencia a lo que fue la guerra de Malvinas, sino que estamos haciendo una tarea educativa de concientización y, especialmente, de promover que no se pierda eso que es tan importante en nuestra historia argentina, que es la memoria. Muchísimas gracias, señor presidente.

—Reasume la presidencia, el concejal Madile. —

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON. — Gracias, señor presidente.

Muy breve. Adelantar, por supuesto, mi acompañamiento a este proyecto, que la verdad que es muy interesante.

Es una fecha muy importante para la historia de nuestro país. Mañana se cumple el 44.º aniversario del Día del

Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

La verdad que es un gran proyecto, porque nuestra provincia ha sido parte de esa historia, es parte de esa historia.

Hemos tenido un sentido homenaje a principio de la sesión, donde tuvimos la oportunidad de escuchar a familiares de soldados que han participado de esa guerra que se inició el 2 de abril de 1982, que duró 74 días, que dejó un saldo trágico de 649 víctimas, militares argentinos muertos. También hubo 34 salteños que perdieron la vida; principalmente, estaban en el Crucero ARA General Belgrano, seis estaban en tierra.

Es un buen proyecto que permite mantener la memoria. Creo que mantenerla sobre hechos que han sucedido en nuestra historia como país es muy importante.

Celebro esta propuesta, porque tenemos que reafirmar nuestra soberanía argentina sobre las islas que han sido usurpadas por Inglaterra, y esto permite seguir transmitiendo la historia, el mensaje que queremos como país.

Lamento que el presidente haya cambiado la lógica respecto al reclamo sobre la soberanía de Malvinas y ponga en los isleños esa decisión. Cosa que no comparto, que Argentina no lo ha hecho durante mucho tiempo.

Creo que tenemos que seguir insistiendo sobre la soberanía de las islas, que son argentinas. Han sido, serán y siguen siendo.

Agradecer y celebrar el proyecto, señor presidente. Conmemorar a las víctimas de esta trágica guerra y seguir insistiendo en que las Islas Malvinas son argentinas. Gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA. — Gracias, señor presidente.

Para felicitar a los autores del proyecto. Es tan importante mantener la memoria viva de todos estos hechos de la historia de nuestro pasado y que nos hacen ser argentinos. Valorar nuestra historia. Tenemos que ser transmisores y parte de todo esto para que la memoria se mantenga viva y no muera.

Entonces, es tan importante que las familias, así también los docentes, sean parte de transmitir todo esto y, con este proyecto, estamos cumpliendo ese rol nosotros desde aquí.

Qué lástima que algunos concejales arruinen este momento tan significativo con cosas que no tienen sentido. Pero, bueno, el protagonismo les gana. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA. — Gracias, señor presidente.

Hemos tratado este proyecto en la Comisión de Cultura. La verdad que coincidimos todos en la necesidad de la creación de este circuito, el reconocimiento a que es algo fundamental como un aporte de la ciudad a poder mantener nuestra historia viva.

Como bien decía usted, señor presidente, con el pasar del tiempo, de los años, por supuesto que es más necesario reforzar lo que es la educación, lo que es la información. Creo que este es el mejor homenaje que podemos hacer aquí desde el Concejo Deliberante.

También me parece muy importante decir que eso no quita lo que

cada uno de nosotros podamos pensar y reflexionar acerca de la fecha. Creo que cada uno tiene sus propias miradas y, para eso, tenemos esta representación en el Concejo Deliberante.

Dicho esto, me parece considerable destacar, como hecho histórico, la derrota de lo que ha sido esta guerra de Malvinas. Ha significado también que prácticamente sea el fin de la dictadura, una dictadura muy larga, muy cruel.

Hemos estado hace poco conmemorando lo que ha sido ese 24 de marzo. Pudimos regresar finalmente a la democracia en el año 1983. Más que nunca, tenemos que seguir reclamando nuestra soberanía: "las Malvinas fueron, son y serán argentinas".

Destacar que, lamentablemente, los veteranos y caídos en Malvinas —muchos de ellos, la mayoría— eran menores de 25 años y son vidas que han dejado profundo dolor en sus familias y en nuestra juventud. Ha sido una marca muy fuerte en los jóvenes de nuestro país.

Dicho esto, y la verdad que haciéndome cargo —por supuesto— de lo que digo, y creo que para eso uno puede tener y estamos en democracia de decir lo que pensamos. Por supuesto que también voy a decir que Margaret Thatcher no es ningún ídola, ni héroe. Lamento que hoy tengamos un presidente que tenga como ídolo a esta mujer que tanto daño hizo a nuestro país.

Por supuesto que acompaño el proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.



SR. GARCÍA. — Muchas gracias presidente.

Antes que nada, quiero destacar el trabajo y el compromiso —de un concejal mandato cumplido— dejó presentada esta iniciativa el año pasado. No llegamos a tratarlo en la última sesión, a veces los tiempos son propicios y la fecha termina siendo adecuada con estos cuarenta y cuatro años que se van a cumplir en la gesta de Malvinas. En donde creo que todo es importante: la *malvinización*, la educación, el enseñar a nuestros niños y a nuestros jóvenes de qué se trata, de qué se trató y de qué fue.

En lo particular, creo que somos de una generación que nació en ese año, en 1982, y, si no hubiésemos tenido el cuento, el relato, la historia, las poesías, las canciones, la Marcha de Malvinas, todo lo que hace a la educación que un ser humano recibe, quizás se hace difícil.

Pero, con el paso del tiempo, esa información, ese dato, termina complicándose, tergiversándose, confundiéndose. No me parece menor que, en el tratamiento de algo que, obviamente, tiene un objeto sumamente positivo en establecer este Circuito Malvinero, en donde los turistas, salteños, salteños del interior y demás podamos nutrarnos a través de lo que leemos, vemos y observamos como homenaje. Podemos tener interconexión a través de la tecnología para seguir conociendo más. Creo que hay que seguir defendiéndolo y seguir haciéndolo por siempre.

Pero tampoco podemos dar vuelta la cara o ponernos un antifaz frente a lo que se piensa en boca y en hechos de quien lleva las riendas de este país.

Es una persona influyente, es una persona que llegó a donde llegó a través de algo que revolucionó la forma de llegar a la política, que son las redes sociales, que es el Twitter.

Los jovencitos creen en esa figura, los jovencitos escuchan lo que esa figura hoy profesa. Entonces, cómo no va a ser importante manifestar o resaltar lo que consideramos que quizás no está bueno.

No es arruinar ni empañar un proyecto ni una temática, ni el recuerdo, ni la memoria; es también decir que, frente a la gravedad de esos hechos, se confunde, se lleva la información para otro lugar.

Manifestar que deberían ser quienes viven en las Islas Malvinas los que deciden o no las soberanías de las mismas no está bueno. No es el foco para el que siempre se apuntó en los parámetros de la diplomatura, desde la ONU, desde la cantidad de países. Incluso, el país al cual el actual presidente le declara la guerra, sumándose a una guerra que no es nuestra, firmó apoyando a la Argentina en la soberanía sobre las Islas Malvinas.

Hoy, desde Argentina, por decisiones del presidente y de quienes están al frente, se les da la espalda a expresiones desde Naciones Unidas.

Entonces, no es menor lo que está pasando. No es menor invitar que, a través de este circuito, de la información que hay en redes, de lo que les enseñan en la escuela o de una conversación como la que tuvo la concejal que contó su experiencia con su sobrina, es como debemos dejar plasmado cómo fue nuestra historia en quienes no la conocen.

Seguir informándonos, seguir llenándonos de conocimientos: ese efecto que desde hace mucho tiempo nos piden,



que es el malvinizar, y que no sea solamente un tema de una vez al año.

Por algo, se estableció que la Marcha se cante en cuanto acto protocolar se lleve a cabo. Y creo que tenemos que cantarla cada vez más fuerte, gritar a los cuatro vientos y reafirmar una y mil veces que, no porque lo decidan quienes viven en Malvinas ni porque a los ingleses se les cante o no, las Malvinas son, fueron, serán siempre argentinas, y eso es lo que tenemos que defender a gritos.

Este Circuito Malvinero es lo que hacen los docentes. Es esa Marcha, es esa canción, es el acto heroico de Maradona en aquel partido frente a los ingleses, es esa serie que tuvo de moda en todo el mundo el año pasado, como "El Eternauta", en donde el mundo entero vio el cartel donde dicen "Las Malvinas Argentinas".

Incluso, en donde tuvo récord de audiencia, que fue Inglaterra, ellos vieron en la pantalla "Malvinas Argentinas". Aunque parezca insignificante, es desde la cultura, lo social y desde la coherencia de lo que pienso, siento y hago como tenemos que defender, y que esto no se apague, y que todas las generaciones venideras defiendan y griten que las Malvinas son argentinas y que siempre va a ser así.

Felicidades por la iniciativa a quienes han planteado esta propuesta en el Concejo y, obviamente, el acompañamiento desde la banca. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ. — Gracias, señor presidente. En primer lugar, reconocer y felicitar a los autores de este proyecto.

Como no reconocer y compartir este sentimiento de identidad nacional que

es seguir reclamando que las Malvinas son, serán y siempre fueron argentinas.

Hubo algunas cuestiones paralelas al tratamiento de este proyecto, y quiero manifestar lo siguiente: la Argentina no debe abandonar el reclamo por la soberanía. Hacer todos estos actos y llevar adelante toda una serie de actividades que tienen que ver con el reconocimiento a la historia y reivindicar los hechos de soberanía.

La Argentina, por tradición, no está alineada a la famosa excusa imperialista de la autodeterminación de los pueblos, porque sabemos cómo fue utilizada y, si no, miremos en estos últimos meses qué ha pasado en Venezuela, qué está pasando en Irán, qué está pasando en toda esta zona alrededor de Israel.

—Se retira del recinto el concejal Casasola y no regresa. —

Cuando, justamente, los poderosos se creen los dueños de la verdad y a sospecha que los pueblos determinan ciertas cosas, invaden o realmente atropellan los países, los territorios y también la soberanía de otros países.

Entonces, creo que esta es una realidad. El gobierno de la Argentina está embarcado hoy en una tarea de acompañamiento hacia el sector militarmente poderoso del mundo, y la verdad que esto no se puede desconocer.

La Argentina debe seguir reclamando, no por determinación de los *malvinenses*, sino por determinación del pueblo argentino, porque son un territorio argentino.

Creo que reivindicar esa soberanía es también defender algunas ideas que dan vuelta sobre la cabeza de algunos



argentinos, lamentablemente, sobre la Patagonia.

Espero que sigamos reclamando que las Malvinas son argentinas y que, en algún momento, no se agregue el reclamo sobre la Patagonia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN. — Gracias, señor presidente.

Creo que mi sobrina se va a ir contenta hoy porque la mencionamos. La verdad que, a veces, los niños nos dejan más enseñanzas que uno, por curiosidad misma, busca. De hecho, se llama Abril, así que le mando un saludo desde aquí porque, justamente, estamos en una fecha muy conmemorativa.

Las Islas Malvinas nos pertenecen por derecho, ya desde 1800, cuando en las bulas papales se cede esa tierra a lo que era, en ese momento, el Virreinato del Río de la Plata. Desde ahí surgen históricamente; es muy interesante ver la historia de Malvinas.

Quiero pedir disculpas si, en un primer momento, en las manifestaciones, se me conmovió un poco el corazón, justamente porque uno termina teniendo familiares que fueron parte, vecinos o comerciantes, o se cruza con gente del entorno que lo ha vivido en primera persona. Es una herida muy dolorosa, una cicatriz que nos queda y nos quedará por siempre como país.

Agradecerles a los concejales que también participan de la Comisión en donde lo tratamos, que pudimos charlar, conversar y generar todo tipo de aportes. Este tipo de proyectos nos ayudan a crecer, a avanzar como sociedad, a seguir reviviendo la historia que nos duele y a

seguir siendo parte activa, porque creo que se empieza enseñando cuál es la historia que tenemos desde la casa, desde las escuelas.

Así que agradecer a toda la Comisión en su conjunto. A los concejales que han realizado este proyecto. Adelantar el acompañamiento hacia este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ. — Gracias, señor presidente.

Voy a arrancar por lo bueno y después por lo malo del debate. No sé si decirle lo malo, pero sí lo triste, porque lo que nos tiene que unir son las Malvinas y aquí estamos todos de acuerdo y va a salir en una votación unánime este proyecto, que está muy bueno.

Lo felicito, señor presidente, usted, que es coautor del proyecto, y le mandamos un saludo al concejal — mandato cumplido— que se acercó a la comisión, aceptó aportes, modificaciones y la verdad que eso está bueno, porque siempre se enriquecen los proyectos.

Con respecto al proyecto en sí, que es este Circuito Malvinero, también está bueno esto de mantenerlo en constante actualización.

Porque hoy podemos tener determinados puntos y el día de mañana podemos agregar más calles, más monumentos, podemos agregar más museos, porque constantemente esto va a crecer en lugar de decrecer. Este amor que tenemos hacia las Malvinas cada día se hace más grande y nunca más chico.

La parte triste, si se quiere, señor presidente, es que, habiendo encontrado un consenso en comisiones para el tratamiento



de este proyecto, es que aquí volvamos a si este dijo o no dijo, si Milei, no.

La verdad, Milei, qué tiene que ver aquí. Hablemos del proyecto como tal. Pero, como por ahí hay que traer también cierta información, quiero leer, si me permite, señor presidente, dos datos cortitos y concisos de lo que hace el presidente de la Argentina.

Que, independientemente de si hayan votado o no, representa hoy a la Argentina frente al mundo, y hay dos hechos concretos que tiran por la ventana, si se quiere, conceptos que veníamos hablando aquí: Milei proingleses.

Porque, en la cumbre de presidentes del Mercosur de diciembre de 2025, el presidente Javier Milei exigió a los socios del bloque, incluido el Brasil de Lula, un apoyo sólido y sostenido en las disputas por las Malvinas

Es decir que tenemos, no hace mucho tiempo —diciembre, hace poquito—, que nuestro presidente, en el ámbito internacional, le está pidiendo a sus socios comerciales que apoyen el reclamo de las Malvinas.

Pero, si esto no fuera suficiente para entender hacia dónde apunta la política exterior del presidente de la Nación, vamos a lo que dijo en el discurso en la ONU, en septiembre de 2025, que no es hace mucho tiempo; no ha pasado ni un año todavía.

Milei dijo que la soberanía es no negociable, la soberanía es argentina y que las Islas están ocupadas ilegalmente por los ingleses. Mayores precisiones que esas, imposible de dar, señor presidente.

Está claro en los dichos del presidente cuál es su mirada con respecto a esto y, desde que los británicos ocupan

Argentina, constantemente se está peleando, y es una cuestión con muchas dificultades, porque han pasado todos los gobiernos: radicales, del PRO, del PJ, ahora los libertarios, y esta es una pelea que hay que seguir dando. Va a pasar Milei, seguramente, y la seguiremos dando. Nada más que eso, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 3, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.....

EXPTE. N.º 135-0844/26. —

**DESIGNAR UN REPRESENTANTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE, PARA
CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL
DEL FONDO DE APOYO PARA
BIBLIOTECAS POPULARES, ORDENANZA
N.º 16.302**

(Punto N.º 5)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 5, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.....

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN. — Gracias, señor presidente. Para solicitar la moción de que votemos en bloque los punto del 6 en adelante.

SR. PRESIDENTE (Madile). — ¿Algún concejal quiere excluir alguno?

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA. — Gracias, señor presidente. Para excluir el punto N.º 20.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

—*Resulta Aprobada*—

.....



EXPTE. N.º 135-0517/26; 135-0518/26; 135-0572/26; 135-0593/26; 135-0598/26; 135-0599/26; 135-0622/26; 135-0659/26; 135-0660/26.-
OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE CALZADAS, EN BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N.º 6)

EXPTE. N.º 135-0591/26. —
OBRAS DE BACHEO Y RECONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE CALLES SAN AGUSTÍN Y SAN ANDRÉS DE BARRIO SAN FRANCISCO
(Punto N.º 7)

EXPTE. N.º 135-0614/26. —
QUE EL DEM REQUIERA A LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE S.A, LA REPARACIÓN POR PÉRDIDA DE AGUA EN INTERSECCIÓN DE AVENIDAS LAS AMÉRICAS Y ARTIGAS
(Punto N.º 8)

EXPTE. N.º 135-0639/26. —
QUE EL DEM, GESTIONE ANTE LA EMPRESA LU.SAL. CAMBIO DE LUMINARIAS POR LAS DENOMINADAS LED, EN AVENIDA EJÉRCITO ARGENTINO Y ARMADA ARGENTINA DE BARRIO CIUDAD DEL MILAGRO
(Punto N.º 9)

EXPTE. N.º 135-0681/26. —
QUE EL DEM INTIME A PROPIETARIO DE INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN Y PASAJE SANTA LAURA, A REALIZAR LIMPIEZA Y DESMALEZADO CORRESPONDIENTE
(Punto N.º 10)

EXPTE. N.º 135-0739/25. —
QUE EL DEM DISPONGA RELEVAMIENTO Y PODA DE ESPECIES ARBÓREAS, UBICADAS EN AVENIDA RICARDO BALBÍN Y PASAJE MARCOS ARROYO LAMAS DE BARRIO SANTA ANA I
(Punto N.º 11)

EXPTE. N.º 135-0745/26. —
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN BARRIO SANTA ANA II
(Punto N.º 12)

EXPTE. N.º 135-135-0756/26. —
SOLICITAR AL DEM, DISPONGA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN BARRIO SAN CARLOS
(Punto N.º 13)

EXPTE. N.º 135-0762/26. —
SOLICITAR AL DEM, DISPONGA MANTENIMIENTO Y DESMALEZADO DE LA PLAZA DE LA MUJER, UBICADA EN BARRIO GRAN BOURG
(Punto N.º 14)

EXPTE. N.º 135-1069/26.—
DISPONER REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL EN AMBIENTE, CON PERSPECTIVA SOSTENIBLE Y CON ÉNFASIS EN CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL ÁMBITO DEL CONCEJO DELIBERANTE
(Punto N.º 15)

EXPTE. N.º 135-3083/24. —
SOLICITAR AL DEM, DISPONGA EL RETIRO DE AUTOPARTES ABANDONADAS EN CALLE SOCOMPA AL 100 EN BARRIO LAS COLINAS
(Punto N.º 16)

EXPTE. N.º 135-135-0178/26. —
INSTALACIÓN DE PARADORES DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AVENIDA MARIO BANCHIK
(Punto N.º 17)

EXPTE. N.º 135-0321/26. —
QUE EL DEM DISPONGA OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN PLAZA HEROÍNAS DE MALVINAS DE BARRIO CÍRCULO III
(Punto N.º 18)



**EXPTE. N.º 135-0167/26. —
QUE EL DEM GESTIONE ANTE SAETA,
LA AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO 3E,
HACIA LOS BARRIOS CÍRCULO III,
SANTA ANITA, AMPLIACIÓN
SCALABRINI ORTIZ, MONSEÑOR
TAVELLA Y EL PARQUE**
(Punto N.º 19)

.-.-.-

**EXPTE. N.º 135-3572/24; 135-4711/25; 135-
0153/26; 135-0161/26; 135-0164/26; 135-0165/26;
135-0171/26; 135-0193/26; 135-0410/26; 135-
0425/26; 135-0111/26; 135-0142/26; 135-0186/26;
135-0151/26.-**

**CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB. Y TASA DE PROTECCIÓN DE
PERSONAS Y BIENES
A CONTRIBUYENTES**
(Punto N.º 21)

.-.-.-

**EXPTE. N.º 135-3747/25, 135-4171/25 y 135-
0670/26. —
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SALUD,
DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y
TERCERA EDAD, PASAN A ARCHIVO**
(Punto N.º 22)

.-.-.-

**EXPTE. N.º 135-1509/23; 135-0880/24; 135-
1450/24; 135-1720/24; 135-1774/24; 135-3815/24;
135-0842/25; 135-1410/25 y 135- 0613/26.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
TRÁNSITO, TRANSPORTE
Y SEGURIDAD VIAL, PASAN A ARCHIVO**
(Punto N.º 23)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

—**RESULTAN APROBADOS**—

.-.-.-

**EXPTE. N.º 135-1070/26.—
INSTAR AL PODER EJECUTIVO
NACIONAL A GARANTIZAR EL EFECTIVO
CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES
VIGENTES EN MATERIA DE
DISCAPACIDAD**
(Punto N.º 20)

—Se retira del recinto el concejal Ortiz y no regresa. —

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA. — Gracias, señor presidente.

El punto N.º 20: quiero comentar un poco cómo surge este pedido a las autoridades nacionales para que se cumplan las normativas vigentes en relación con la temática de discapacidad, más específicamente una ley nacional que ha sido aprobada: la Ley de Emergencia en Discapacidad.

El día lunes hemos dado comienzo nuevamente a las mesas de diálogo dentro de la Comisión de Discapacidad. Una mesa que ha sido muy interesante porque lo que hemos tratado en esta oportunidad ha sido el acceso a la salud y todo lo que tiene que ver con las terapias en sí para las personas con discapacidad. Han asistido desde el programa Incluir Salud; han venido desde el Consejo de Organizaciones Prestadoras de Servicios, desde la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Salta y también desde la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas de la Provincia.

Lo que sí, no hemos podido contar, lamentablemente, con la presencia del Instituto de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados (PAMI) ni de la Superintendencia de Servicios de Salud, ámbitos que nos parecían sumamente importantes, ya que lo que buscamos desde las mesas de diálogo permanente es poder coordinar acciones desde los diferentes espacios, tanto desde el ámbito municipal, provincial y, en este caso, nacional también, porque entendemos que son problemáticas que —como bien decíamos— requieren de la articulación de los diferentes poderes del Estado. Es decir, desde el municipio hasta la Nación.



¿Qué es lo que pudimos analizar en esta mesa? Cuestiones que son muy importantes.

Por ejemplo, el hecho de que todavía hay un atraso muy significativo, a pesar de los ínfimos aumentos que hubo en el nomenclador nacional. Lo cual sigue poniendo en riesgo las prestaciones que están recibiendo las personas con discapacidad y muchos centros terapéuticos que anuncian que se hace prácticamente insostenible esta situación para poder seguir brindando el servicio.

Existen atrasos de aproximadamente tres meses que no se están pudiendo cobrar, particularmente en las prestaciones. Esto, por supuesto, hace que no haya dinero suficiente para poder llevar adelante las actividades.

También, otro punto que me parece interesante resaltar es cómo las familias y los centros prestadores de servicios en general ven con preocupación lo que ha sido la disolución del ANDIS como organismo y este traspaso al ámbito de la salud, básicamente porque lo que se hace es atrasar, si se quiere, en cuanto a una mirada de la discapacidad.

Es decir, pasar de una mirada de la discapacidad como una cuestión social, desde un paradigma social en donde la discapacidad tiene que ser abordada desde diferentes ámbitos, no solamente desde la salud, sino también desde el trabajo, la educación, el acceso a las viviendas y el acceso a la recreación. Es decir, una mirada compleja y social.

Se tiende a volver a esta mirada donde hacemos hincapié en lo que no puede hacer la persona con discapacidad y, además, simplemente apuntar a una cuestión de salud. Esto es un cambio de

paradigma. Ya lo hemos dicho en su momento y esto también lo ven las diferentes prestadoras de servicios, las familias, como les comentaba.

También hemos podido ver la burocracia. Esto lo digo porque, la verdad, desde el año pasado que hemos comenzado con la primera mesa de diálogo, nunca hemos podido dar con un representante de lo que era en ese momento el ANDIS en nuestra ciudad, ni tampoco con nadie que pueda darnos siquiera un correo y nos dé respuestas.

La verdad es que se hace muy difícil articular con la Nación y esto también nos decían las instituciones, puesto que no hay como antes —en algún momento existía aquí— un centro de referencia en donde alguien te orientaba y podías ver todo lo referido a las cuestiones de discapacidad.

Con lo cual, eso también hace que esta burocracia sea todo muy lento y, sobre todo, la falta de información nos tiene a todos con preocupación.

En eso sí instamos a quienes tengan diálogo, una llegada más directa a los organismos nacionales, que, por favor, en estas instancias —también han sido invitados todos los concejales a esta mesa y van a ser invitados en las próximas— puedan ser intermediarios para que, en definitiva, esa pata que nos falta, que es la parte nacional, esté presente en estas mesas.

¿Qué es lo que quiero decir? En definitiva, ha sido una mesa muy productiva. Nosotros hemos podido acordar acciones a futuro.

Por ejemplo, el relevamiento de las diferentes instituciones para saber realmente cuál es el estado en el que están,



qué es lo que se puede hacer y en qué se puede ayudar.

La necesidad de seguir trabajando en estadísticas y hacer, en ese sentido, todo un cruce con el área de Tránsito, entendiendo que un gran porcentaje de personas con discapacidad se da producto de accidentes de tránsito.

Entonces, esto también es una acción a realizar en conjunto para todo lo que tiene que ver con la prevención.

También, posibles programas que se puedan dar con ciertos beneficios para estas instituciones que hoy están realmente no pudiendo o están muy complicadas con lo que tiene que ver con el servicio que están prestando.

Dicho todo esto, es que surge este proyecto que estamos tratando en este momento, en donde, como Comisión de Discapacidad y charlándolo con los diferentes actores que estuvieron presentes, vemos que es urgente que se aplique la ley de emergencia en discapacidad.

Ley que ya fue aprobada en el Congreso de la Nación y que no se ha podido vetar, pese a que no había voluntad de que la ley prosiga.

Lo que necesitamos es que se aplique. No estamos en emergencia, estamos en un estado crítico. La discapacidad no puede seguir esperando.

Necesitamos los recursos necesarios, las actualizaciones necesarias de los nomencladores. En definitiva, que se garantice todo el acceso que necesitan las personas con discapacidad a sus prestaciones de salud. La calidad de vida de las personas con discapacidad está cada vez peor. Esto es urgente y necesario.

Por otro lado, quiero destacar el gran trabajo que se viene haciendo desde el

área de Discapacidad en el municipio, en donde esta gestión cuenta con la primera junta médica evaluadora municipal, algo que la verdad agiliza —y mucho— los trámites de CUD.

Sabemos que la mayor cantidad de personas con discapacidad se encuentra en nuestra ciudad. El hecho de contar con una junta médica en el ámbito municipal agiliza, por supuesto, los trámites.

También, el hecho de que puedan contar con ciertos bancos de elementos que son de gestión propia, sin ningún tipo de fondo o ayuda de otros ámbitos.

A pesar de que, en una gestión anterior, es de público conocimiento lo que ha sucedido con todos esos bancos de elementos técnicos —sillas de ruedas, andadores—, que lamentablemente hoy están siendo investigados por la Justicia. A pesar de estas situaciones, actualmente el municipio ha hecho una inversión y cuenta con estos elementos para situaciones en donde hay gente que no tiene obra social o recursos para poder acceder, y eso también se hace con un gran esfuerzo.

En definitiva, con la voluntad y con la articulación es posible dar respuesta. Lo que necesitamos aquí es una firme decisión de que la Ley de Emergencia en Discapacidad se aplique, y eso ya depende del Gobierno nacional y, por supuesto, lo vamos a seguir exigiendo desde aquí y, en ese sentido, estamos pidiendo este proyecto. Así que, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON. — Gracias, señor presidente. Muy breve.

También he participado como miembro de la Comisión de Discapacidad de este plenario, que ha sido muy



importante para conocer, como lo explicó la concejal de Gareca, la realidad que viven quienes conviven a diario, ya sea desde el lugar laboral o familiar, las condiciones y la falta de prestaciones hacia las personas con discapacidad que debe garantizar el Estado.

Este proyecto surge de esa discusión en donde —lamento que no hayan participado los concejales de La Libertad Avanza—, que a primera mano podrían escuchar por parte de las familias, funcionarios que prestan algún tipo de servicio, cuál es su realidad. No les gusta que hablemos del presidente y que opinemos sobre lo que pensamos.

Este es un cuerpo deliberativo y su función es que cada uno de nosotros podamos reflexionar, opinar y debatir en función de lo que pensamos. Esa es la función y el objetivo, así que de ninguna manera creo que se empañen las discusiones de los proyectos cuando cada uno de nosotros opinamos, como tampoco se empañan las discusiones cuando lo hace otro sector.

Volviendo a este proyecto, que requiere, exige y solicita tanto al Ejecutivo nacional que instrumente los mecanismos y que se aprobó por amplio consenso en el Congreso nacional, aplicando la emergencia que permite que se garanticen los servicios que necesitan las personas con discapacidad.

Quizá quien no vive o no tiene un familiar cercano no lo ve ni de cerca, pero realmente la situación que están pasando es crítica y es necesario que el Estado asista y acompañe. Para ello, acá tenemos representantes del Ejecutivo nacional que pueden gestionar y enviar esa información.

En definitiva, son gestiones que van a beneficiar a los salteños.

También los senadores y diputados nacionales que tenemos en representación de nuestra provincia, que también hagan las gestiones. Muchos de ellos hacían bandera de la discapacidad, han hecho campaña, forman parte de grupos de familiares que tienen personas con discapacidad y hoy pareciera que se han olvidado.

Sé que dentro de La Libertad Avanza hay personas a las que realmente este tema les interesa. Lamento que, por una cuestión disciplinaria, no puedan ni hablar o no puedan gestionar respecto a la grave problemática de la discapacidad.

Creo que son buenas personas y tienen, en el fondo, intenciones de hacerlo. Pedimos que lo hagan, no por nosotros, no por quien les habla, sino por las miles de familias que necesitan de la asistencia del Estado. Por eso, este proyecto, que esperamos que tenga todo el acompañamiento de los concejales, para solicitar que el Estado no los abandone, brinde asistencia y cumpla con las leyes nacionales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 20, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*..

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

—Se retira del recinto el concejal Nieva y no regresa.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

—Se lee—

REF.- EXPTE. N.º 135-1054/26.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**REPUDIO FRENTE A LAS EXPRESIONES Y
AL CONTENIDO DIFUNDIDO EN DISTINTOS**



**ESPACIOS DIGITALES, ESPECIALMENTE
EN EL PROGRAMA "CARAJO STREAM",
DONDE SE UTILIZÓ LA DISCAPACIDAD
COMO FORMA DE BURLA**

—Se retira del recinto el
concejal Quinteros. —

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero mocionar el hecho de que a la redacción del proyecto se agregue que, más allá de quien está al frente del medio que es *Carajo Stream*, se mencione a Alejandro Sarubbi Benítez, que es, a través del programa "La Trinchera", dentro de ese canal de *streaming*, quien efectivamente hizo la exposición mediática repudiable que estamos proponiendo desde esta resolución.

—Se retira del recinto la
concejal Lobo. —

Es repudiar, por el solo hecho de que no se puede seguir permitiendo que, en Salta, en la provincia, en otra localidad, en Buenos Aires, en canales nacionales y provinciales, que pudiésemos tener la posibilidad de debatir y conversar entre todos.

—Se retiran del recinto los
concejales: Jorge Saravia,
Castro, León y López. —

¿Por qué permitir que esto siga sucediendo? Que se utilice a la discapacidad para insultar, que se utilice...
... ¿tenemos quórum, presidente?

SR. PRESIDENTE (Madile). — (Sin conexión al micrófono) *No, pero continúe su alocución y después lo planteamos.*

—Regresa al recinto la
concejal Lobo. —

... SR. GARCÍA...Me parece también una locura que no podamos tener la

predisposición a analizar mínimamente lo que está bien y lo que está mal. Claramente, utilizar a la discapacidad para la burla y reírse de alguien, no solamente de un político, para reírse y burlarse de alguien, es repudiable. Como es repudiable el hecho de que no haya una predisposición a dar el debate frente a esta expresión que se desprende totalmente autorizada como un acontecimiento institucional por parte de este cuerpo deliberativo.

Somos un Parlamento, somos personas que decidimos postularnos como concejales en una lista para levantar la voz y expresar, a través de la oratoria y de proyectos que, en este Concejo se debaten, cuestiones que a Salta tienen que ver.

La verdad, presidente, que directamente tiene que ver con la cantidad de mensajes que recibí el día de hoy de parte de fundaciones y organizaciones que me mandaron la copia de sus repudios: gente de ASDRA, COPRODIS, COLIBRÍ, fundaciones como TERRA.

Hoy estuvimos en una actividad maravillosa en el CCM, trabajando a conciencia en lo que al autismo tiene que ver, haciendo un acto maravilloso de algo que es positivo, superador, que le hace bien a la ciudadanía.

También, este Concejo tiene total libertad para expresar lo que le parece repudiable.

Creo que cualquier persona que está en este recinto, cualquier concejal que forma parte de este cuerpo, no está en condiciones de aceptar que se insulte a una persona utilizando la discapacidad. ¿Hasta dónde vamos a llegar? ¿Hasta dónde lo vamos a permitir? ¿Cuándo va a aparecer alguien que regule, que deje de suceder esto en los medios de comunicación, en



medios digitales? ¿Cuál es la necesidad de transformar, a través de la inteligencia artificial, el rostro de una persona, dándole connotaciones de una persona con síndrome de Down? ¿Cuál es la necesidad de insultar a alguien diciéndole "altísima deficiencia mental"? ¿Cuál es la necesidad de insultar a alguien utilizando el término "bobo"? ¿Cuál es la necesidad? ¿Esa es la forma en la que nos representan? ¿Esa es la forma en la que quieren dejar el mensaje de defensa de los sectores vulnerables? ¿No podemos quedarnos callados frente a tamaña situación repudiable!

Es por eso que agradezco nuevamente, presidente, el acompañamiento de los presidentes de bloque, otorgando el tratamiento sobre tablas de algo que ha sucedido exactamente hace horas. No nos podemos quedar callados.

El Concejo Deliberante y la ciudad de Salta repudian absolutamente los hechos y los dichos vertidos por esta gente, pero también de esa misma manera vamos a repudiar todo aquel acto en una línea similar.

¡El presidente no puede seguir peleándose con Ian Moche! ¡La mujer esta de apellido "Limón"! ¡No sé cómo es la diputada! ¡Lilia Lemoine! ¡No puede decir que se hace el "autista"! ¡En un medio de comunicación! ¡En un canal de televisión! ¡Cálmense con lo que pasó! ¡Cálmense con lo que ya fue!

Claramente, es repudiable que, en algún momento de nuestra historia, se haya utilizado a la discapacidad para convertirla en un negocio. Muchas basuras que decían representar a los argentinos han dado licencia a que se utilice la discapacidad para enriquecer sus bolsillos, para otorgar

beneficios a quien no se lo merece. ¡Sé que esas cosas pasaron también y el repudio de la misma manera!

Así como hemos llevado a cabo el tratamiento de esta resolución, donde pedimos que se cumpla con la ley, tenemos senadores y diputados nacionales por Salta, a quienes les pido, desde esta humilde banca, que levanten la voz por quienes más lo necesitan: Emilia, Julio Outes, Yolanda Vega, Flavia Royón, Biella, todos los legisladores nacionales que representan a Salta. ¡Defiendan las minorías y no permitan más que este tipo de cosas sigan sucediendo!

No podemos quedarnos callados frente a una situación tan desastrosa que ofende. ¡No lo ofende a Kicillof! ¡No ofende al kirchnerismo!, ofende a esas madres que hoy se pararon frente a mí llorando porque tienen una hija o un hijo con síndrome de Down y ofende a esa minoría. ¡Es repudiable sea el target que sea! ¡No lo podemos permitir! Ni municipalmente, ni provincialmente ni nacionalmente ni en ningún medio de comunicación. ¡Termínenla! ¡Propongan cosas coherentes! Propongan algo donde alguna vez los veamos reflexionar y explicar un proyecto que merezca ser tratado y, por sobre todas las cosas, que tenga como objeto el bienestar de los ciudadanos.

Sinceramente, no me queda más que, a veces, pedir disculpas por la elocuencia, pero a los receptores del mensaje, que son los ciudadanos.

Ahora, frente a ningún poderoso, estoy dispuesto a arrodillarme ni a pedirle disculpas cuando se le canta en la cara las cosas que hacen mal.



En este caso, es un articulador mediático que beneficia a la comunidad libertaria, beneficia al presidente y tiene todo el apoyo de la Presidencia, y no pueden reírse de esa manera de las minorías de las personas con discapacidad y de las familias que sufren detrás de tener que estar reclamando todas las semanas por su derecho. Encima, que se utilice la discapacidad para insultar, para denigrar. Eso es lo que expresamos con esta resolución, donde se manifiesta el total repudio.

Quiero recordar el tema de agregar el nombre de Alejandro Sarubbi Benítez y el programa "La Trinchera", que es específicamente el programa donde se llevó a cabo esto, en el medio de El Gordo Dan, que es el canal "Carajo Stream". Gracias, presidente.

—El concejal Quinteros
regresa al recinto y se retira.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA. — Señor presidente, gracias. Apoyo totalmente, estoy...

SR. PRESIDENTE (Madile). — Perdón, concejal, pensé que tendríamos quórum. Al no haber concejales...

...SRA. GARCÍA...Quiero hablar de ese tema nada más.

.-.-.-

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile). — Concejal, si no hay quórum, estaba esperando que termine el autor del proyecto para poder interrumpir la sesión por falta de quórum.

Vamos a esperar unos minutos e invitar a los concejales que se han ido a que regresen para poder votar el proyecto. Si no, vamos a tener que levantar la sesión

por falta de quórum y quedará abierta la sesión.

—*Resulta Aprobada*—

—*Son las 20:04.*—

—El concejal López regresa al recinto y se retira. —

—Personal de Ceremonial se retira del recinto a efectos de ubicar a los señores concejales. —

—Regresa al recinto personal de Ceremonial. —

—Se reanuda a horas 20:09 horas dice el: —

SR. PRESIDENTE (Madile). —

Retomamos la sesión. Lamentablemente, se fue a buscar a los respectivos concejales; por no estar presentes ni en el edificio, es que se debe levantar esta sesión, dándola por terminada, no pudiendo tratar los temas pendientes, y de esa manera queda levantada la sesión.

—*Son las 20:09.*—



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 007 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4107/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, en referencia a la traza sin nombre que conecta el barrio San Carlos con loteo Fideicomiso Río Ancho-ECO, lo siguiente:

- Si existen obras proyectadas o en ejecución para la pavimentación o mejora de dicha traza. En caso afirmativo, detalle: estado actual del proyecto, etapa administrativa, fecha estimada de inicio y plazos de ejecución;
- Si el sector constituye un espacio público destinado a arteria vial y si cuenta con denominación o asignación de nombre.

SEGUNDO. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 012 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0626/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, referente a las obras ejecutadas en calle Fortín Gaucho Los Yacones, entre calles Argentino Medina y Holver Martínez Borelli y calle Argentino Medina, entre avenida Enrique Santos Discépolo y calle Fortín Coronel Moldes de barrio Fraternidad, lo siguiente:

- Detalle de las obras finalizadas, en ejecución y proyectadas desde el año 2023 a la fecha, especificando el estado de avance y plazos de entrega;
- Identificación de la empresa contratista, indicando si ésta fue contratada por el municipio o si intervino por cuenta y orden de otra entidad u organismo;
- En caso de contratación municipal, indique modalidad de adjudicación, el área responsable del proceso de contratación y la encargada de la inspección de obra;
- Si el plan de obra contempla la reparación de daños estructurales en la calzada, así como la ejecución, con el fin de evitar el estancamiento de agua y riesgos sanitarios asociados;
- En su caso, remita copia de los expedientes administrativos, contratos, órdenes de trabajo y los informes técnicos finales o parciales vinculados a las tareas realizadas.

SEGUNDO. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 013 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0631/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, en relación a la fábrica de hielo denominada Pilín, ubicada en calle Carlos Menditeguy N° 200-295 de barrio Autódromo, lo siguiente:

- Si el establecimiento cuenta con habilitación municipal vigente para el rubro que desarrolla;
- Si se realizaron inspecciones durante los últimos dos (2) años. En caso afirmativo, remita copia de las actas de inspección, informes y actuaciones administrativas resultantes;
- Si la habilitación otorgada prevé y autoriza el uso intensivo de agua potable para su proceso productivo;
- Si, según informes técnicos de factibilidad, el consumo en el establecimiento afecta la presión o continuidad del servicio de agua potable en la zona;
- Si se registraron reclamos de vecinos por baja presión o interrupción del servicio de agua potable en el área de influencia y si, a través de las áreas técnicas, pudo determinarse un nexo causal entre los reclamos y el funcionamiento de la mencionada.

SEGUNDO. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 008 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4571/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, respecto al uso del vertedero San Javier por parte de Campo Quijano y otros municipios del interior de la Provincia, lo siguiente:

- Si existen convenios, acuerdos interjurisdiccionales u otros instrumentos suscriptos para autorizar el uso para la disposición final y tratamiento de residuos de otros municipios. En su caso, remita copia y su documentación respaldatoria: anexos técnicos, cuadros tarifarios, condiciones de prestación, cupos, periodicidad, penalidades, actualizaciones y cualquier otra obligación;
- Identifique el acto administrativo mediante el cual se habilitó a dichos municipios para el uso del servicio y remita copia;
- Detalle del protocolo de disposición final, incluyendo procesos de recepción, clasificación, requisitos ambientales exigidos, control de cargas y caracterización de residuos admitidos;
- Sistema de control y registro de ingresos de camiones (pesaje, balanza, manifiestos de transporte, remitos y control volumétrico), especificando el área municipal responsable de dicha fiscalización;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

5ª Sesión Ordinaria
6ª Reunión

- e) Indique si existen topes o cupos mensuales o anuales de recepción por tonelaje o volumen. En caso afirmativo, indique el fundamento técnico de los mismos;
- f) Detalle de montos facturados y percibidos, discriminados por mes y periodo, concepto y base de cálculo; tarifa aplicada; fechas y medios de pago y estado de deuda (saldos, intereses y planes de pago). Adjunte planilla o reporte contable emitido por el área competente, correspondiente a los años 2024 y 2025;
- g) Criterios y metodología de cobro previstos para el ejercicio 2026, detallando variables técnicas (distancia, frecuencia, actualización tarifaria e índices) y costos operativos incluidos;
- h) Indique si se proyecta la suscripción de nuevos convenios o actualizaciones de los vigentes. En caso afirmativo, remita copia de los proyectos o actuaciones administrativas iniciadas.

SEGUNDO. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 009 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0460/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, nómina actualizada de espacios verdes públicos recuperados desde el mes de diciembre de 2023 hasta el mes de marzo del presente año.

SEGUNDO. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 010 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0460/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- a) Si las estructuras tipo "decks" instaladas en calles 12 de Octubre al 800 y Santiago del Estero al 400 cuentan con la factibilidad prevista en el artículo 4° de la Ordenanza N° 16.245;
- b) Si dichas estructuras cuentan con la autorización municipal correspondiente para su emplazamiento. En caso afirmativo, remita copia certificada de los permisos emitidos por autoridad competente.

SEGUNDO. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 011 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0460/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.ob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, detalle del plan de control y fiscalización vigente sobre las aceras y calzadas, en las que se permite instalar mesas, sillas, sombrillas o decks, para establecimientos comerciales habilitados como bares, cafeterías, confiterías, heladerías, pizzerías, comedores y restaurantes.

SEGUNDO. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ORDENANZA N° 11.599.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4054 /25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°. - **ESTABLECER** en el ámbito de la ciudad de Salta la Campaña Permanente de concientización, sensibilización y prevención del Ciberbullying, destinada a niñas, niños; adolescentes; familias y a la ciudadanía en general.

ARTÍCULO 2°. - **DEFINICIÓN.** Se entiende por Ciberbullying a la modalidad de violencia digital que consiste en el acoso, hostigamiento o intimidación ejercida de manera reiterada entre pares pertenecientes a la franja etaria que va desde infancias a adolescencias, mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que implique la creación, envío o publicación de textos, imágenes, videos o audios con el fin de humillar, difamar, insultar, amenazar o vulnerar la integridad psíquica y social de la víctima.

ARTÍCULO 3°. - **PRINCIPIOS RECTORES.** La implementación de la campaña se rige por los siguientes principios y estará a cargo de personas idóneas con incumbencia en la materia:

- a) El interés superior del niño y protección integral de sus derechos;
- b) La perspectiva de género y respeto a la diversidad;
- c) Promoción del derecho de participación y escucha activa de las infancias y adolescencias;
- d) Fomento de entornos digitales seguros y saludables.

ARTÍCULO 4°. - **ACCIONES.** La campaña debe incluir, las siguientes acciones:

- a) Desarrollar contenidos de educación emocional para el entorno digital;
- b) Promocionar pautas éticas que motiven al buen trato entre pares, haciendo hincapié en valores como el respeto y la igualdad;
- c) Propiciar entornos de confianza y escucha activa que garanticen a las infancias y adolescencias la libertad de expresión, sin temor a juicios de valor, estigmatización o burlas
- d) Difundir canales de asistencia y métodos de contención para víctimas y familiares;
- e) Generar estrategias para el desarrollo de habilidades que ayuden a las infancias y adolescencias a actuar ante situaciones de ciberbullying;
- f) Brindar talleres de cine con debate abierto al público, en espacios municipales con concurrencia infantojuvenil.

ARTÍCULO 5°. - **AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** El Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

5ª Sesión Ordinaria
6ª Reunión

ARTÍCULO 6º. - DIFUSIÓN. La campaña se difundirá a través de los canales oficiales de la Municipalidad de la ciudad de Salta, redes sociales, medios de comunicación televisivos, radiales, gráficos y digitales locales y cartelería en espacios públicos.

ARTÍCULO 7º. - PARTICIPACIÓN. Invitar a centros comerciales y de recreación, clubes, gimnasios y asociaciones civiles a adherir a la Campaña Permanente de concientización, sensibilización y prevención del Ciberbullying, mediante la exhibición de la cartelería y material informativo diseñado por la Autoridad de Aplicación

ARTÍCULO 8º. - CONVENIOS. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá firmar convenios con la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor (SAETA) y otros organismos, organizaciones sociales o asociaciones con incumbencia en la materia para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 9º. - REGLAMENTACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 10.- PRESUPUESTO. Habilitar la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto general de cada año para el cumplimiento a lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 11.- INVITACIÓN. Invitar a las Cámaras de Senadores y Diputados de la provincia de Salta y a los municipios del interior provincial a adoptar medidas de similar naturaleza.

ARTÍCULO 12.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DÍA DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----SANCION N° 11.599.-

ORDENANZA N° 11.598.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-4147/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

TÍTULO I

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

ARTÍCULO 1º. - OBJETO. La presente ordenanza tiene por objeto establecer el marco normativo para la utilización, impulso, adopción y desarrollo de tecnologías basadas en Inteligencia Artificial (IA) en la gestión pública municipal, optimizar la administración, mejorar los servicios ciudadanos y fortalecer la toma de decisiones basada en datos, siempre como herramienta de apoyo y sin sustituir la intervención humana.

ARTÍCULO 2º. - ÁMBITO DE APLICACIÓN. Las disposiciones de esta ordenanza son aplicables a la Municipalidad, Concejo Deliberante, Tribunal Administrativo de Faltas y Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de Salta.

En el ámbito del Concejo Deliberante, la aplicación de la presente ordenanza no comprenderá las funciones de carácter legislativo ni las vinculadas al ejercicio del control político, en resguardo de su competencia y autonomía funcional.

ARTÍCULO 3º. - DEFINICIONES. Para la interpretación de la presente norma, se define como:

- Inteligencia Artificial (IA): conjunto de sistemas o herramientas tecnológicas capaces de procesar datos, aprender de ellos y generar resultados, predicciones o recomendaciones, utilizados como apoyo a la gestión humana;
- Datos: representación de hechos, información o registros que pueden ser procesados mediante herramientas tecnológicas para su análisis y utilización en la gestión pública;

c) Análisis de datos: proceso de recopilación, procesamiento e interpretación de datos con el objetivo de obtener información útil para la toma de decisiones;

d) Herramientas de IA: aplicaciones, sistemas o programas que incorporan técnicas de inteligencia artificial para asistir en tareas específicas dentro de la administración pública, incluyendo aquellas capaces de automatizar procesos administrativos bajo supervisión.

TÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES Y ESPECIALES

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS RECTORES Y ÉTICA

ARTÍCULO 4º.- PRINCIPIOS. La implementación de IA se regirá por los principios de legalidad, transparencia, explicabilidad, seguridad de la información y no discriminación. Se dará prioridad al respeto de los derechos humanos y la equidad, evitando sesgos algorítmicos.

ARTÍCULO 5º.- SUPERVISIÓN HUMANA. Todo sistema de IA debe contar con mecanismos de supervisión humana efectiva que garanticen la rendición de cuentas y la posibilidad de corregir errores. En ningún caso la IA sustituirá la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos.

CAPÍTULO II

LÍNEAS DE ACCIÓN E IMPLEMENTACIÓN

ARTÍCULO 6º.- ACCIONES ESTRATÉGICAS. La Autoridad de Aplicación debe seguir las siguientes acciones estratégicas:

- Identificar áreas de gestión para aplicar IA (monitoreo inteligente, análisis predictivo, entre otros);
- Diseñar proyectos piloto con universidades y empresas tecnológicas;
- Capacitar al personal de las distintas dependencias municipales en ética digital y ciencia de datos;
- Promover concursos de ideas y desafíos públicos para soluciones innovadoras.

ARTÍCULO 7º.- DE LA GESTIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá crear programas, plataformas o sistemas específicos para la gestión de soluciones basadas en IA aplicadas a la Ciudad.

CAPÍTULO III

GARANTÍAS CIUDADANAS Y PROTECCIÓN DE DATOS

ARTÍCULO 8º.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE DERECHOS. La implementación de sistemas IA en el ámbito municipal debe garantizar de manera efectiva la privacidad y los derechos fundamentales, bajo los siguientes parámetros:

- Adoptar y aplicar de forma obligatoria las directrices emitidas por la Autoridad Nacional de Aplicación de la Ley Nacional N° 25.326 de Protección de Datos Personales en todo lo referido al desarrollo, entrenamiento y uso de sistemas de IA;
 - Implementar medidas técnicas y de supervisión para prevenir, detectar y corregir sesgos algorítmicos que puedan generar discriminación por motivos de raza, origen étnico, género, religión, discapacidad o cualquier otra condición personal o social, garantizando la equidad y la protección de los derechos fundamentales en las decisiones asistidas por IA;
 - Utilizar únicamente los datos que sean estrictamente necesarios y pertinentes para los fines administrativos específicos perseguidos, evitando la recopilación o el procesamiento excesivo de información ciudadana;
- Queda prohibida la utilización, carga o divulgación de datos personales o información confidencial de los ciudadanos en sistemas de IA (generativa, predictiva o de cualquier índole) que no se encuentren bajo el control técnico del Municipio o que no garanticen, mediante protocolos auditables,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

5ª Sesión Ordinaria
6ª Reunión

condiciones adecuadas de seguridad, integridad y resguardo de la información para evitar accesos no autorizados o filtraciones.

ARTÍCULO 9º.- DERECHO A LA INFORMACIÓN Y REVISIÓN. Como garantía efectiva de las protecciones establecidas en el artículo 8º, cuando una decisión administrativa sea adoptada o asistida por sistemas de IA que afecten derechos o intereses de los ciudadanos, éstos tendrán derecho a solicitar:

- a) Información clara sobre el uso de dichas herramientas, su finalidad, funcionamiento y el impacto previsto en el servicio o trámite correspondiente;
- b) La revisión de la decisión por parte de un agente o autoridad municipal competente, quien tendrá la facultad de ratificar, modificar o revocar lo actuado por el sistema automatizado, asegurando que la IA no sustituya la responsabilidad administrativa de los funcionarios;
- c) El acceso a una explicación comprensible sobre los criterios lógicos y los datos utilizados por el algoritmo para llegar a la recomendación o decisión que los afecta.

CAPÍTULO IV

MARCO INSTITUCIONAL Y COLABORACIÓN

ARTÍCULO 10.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Es Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, el área con competencia en Modernización de la Municipalidad de la ciudad de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 11.- COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL. El Municipio promoverá el trabajo conjunto con otras ciudades, así como su participación en redes y coaliciones de cooperación a nivel nacional e internacional para el desarrollo de iniciativas vinculadas a la IA, el intercambio de experiencias y la adopción de buenas prácticas, incluyendo la Coalición de Ciudades por la IA en Argentina (CIAR) u otras redes similares.

ARTÍCULO 12.- FINANCIAMIENTO Y RECURSOS. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar y suscribir convenios para la obtención de fondos, financiamiento y asistencia técnica ante organismos provinciales, nacionales e internacionales, así como con universidades, centros de formación, entidades del sector público o privado y empresas de innovación tecnológica.

Dichos recursos deben destinarse exclusivamente al diseño, ejecución y sostenibilidad de las acciones, programas y proyectos derivados de esta ordenanza.

TÍTULO III

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 13.- MONITOREO Y EVALUACIÓN. La Autoridad de Aplicación publicará anualmente un informe de gestión detallando los avances, resultados de proyectos piloto y aprendizajes obtenidos en la implementación de la IA.

ARTÍCULO 14.- REGLAMENTACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha de promulgación.

ARTÍCULO 15.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

-----SANCION Nº 11.598.-

...-.-

ORDENANZA Nº 11.597.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4060/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Circuito Malvinero en el ámbito de la ciudad de Salta, destinado a promover la memoria colectiva,

la conciencia histórica y la reafirmación de los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- NATURALEZA. El Circuito Malvinero tiene carácter cultural, educativo, turístico e institucional y constituye una herramienta estratégica para fortalecer la identidad local, la formación ciudadana y el reconocimiento permanente a los héroes y veteranos de la guerra de Malvinas.

ARTÍCULO 3º.- INTEGRACIÓN. El Circuito Malvinero se integra por espacios y elementos de valor histórico, conmemorativo y turístico, tales como:

- a) Espacios públicos, monumentos, monolitos y murales alusivos;
- b) Museos, instituciones educativas y asociaciones civiles vinculadas a la temática;
- c) Arterias viales y sitios con denominaciones referidas a la gesta patria o en honor a los caídos

ARTÍCULO 4º.- PÁGINA WEB. El Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, deben incorporar en sus portales institucionales una pestaña con acceso directo a un mapa interactivo del circuito con geolocalización, el que contendrá información histórica, registros audiovisuales, recursos pedagógicos y guías turísticas referidas a cada punto del itinerario.

ARTÍCULO 5º.- SEÑALÉTICA E IDENTIFICACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal debe proceder a la señalización urbana progresiva de los puntos integrantes del circuito. La cartelera incluirá la leyenda “Circuito Malvinero de la ciudad de Salta” y un código QR que redirija a los sitios web aludidos en el artículo 4º de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación es la Agencia de Cultura o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 7º.- FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Coordinar acciones con el Ente de Turismo de la ciudad de Salta y entidades de veteranos de guerra con asiento en la Ciudad;
- b) Relevar y mantener actualizado el registro de los elementos y sitios que integran el circuito.

ARTÍCULO 8º.- PARTIDA PRESUPUESTARIA. Habilitar la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de cada año para el cumplimiento a lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 9º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

-----SANCION Nº 11.597.-

...-.-

RESOLUCIÓN Nº 059 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 82-013955-SG-2026.-

VISTO

El expediente de referencia, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita acuerdo para la designación del abogado Justo Antonio Herrera, para desempeñarse en el cargo de Juez del Juzgado de 4ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas;

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta Municipal, Ley Nº 6.534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno, Resolución Nº 374/10 CD, conforme surge acreditado en el expediente de referencia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

5ª Sesión Ordinaria
6ª Reunión

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- PRESTAR acuerdo para la designación como Juez de 4ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, al abogado Justo Antonio Herrera, DNI N° 31.194.851 de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3º de la Ordenanza N° 5578 y artículo 67 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 073 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0844/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como representante del Concejo Deliberante en la comisión evaluadora creada mediante Ordenanza N° 16.302, Programa y Fondo Especial de Apoyo para Bibliotecas Populares, al concejal José Darío García Alcázar.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 064 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0517/26 y otros que corren por cuerda separada 135-0518/26; 135-0572/26; 135-0593/26; 135-0598/26; 135-0599/26; 135-0622/26; 135-0659/26; 135-0660/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Intersección de avenida Manuel Belgrano y calle República de Siria de barrio Campo Caseros;
- Calle Junín, entre calles 12 de Octubre y Aniceto Latorre de villa Luján;
- Intersección de avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta y calle Adolfo Alsina del área centro;
- Calle Abraham Rallé, entre pasajes Mario José Zabala y Civil Antonio Callo de barrio Limache Etapa I;
- Intersección de pasaje Francisco Sánchez Solano y avenida Doctor Ramón Jorge de barrio Leopoldo Lugones;
- Avenida Jaime Durán, entre calles Juan Vusetich y Doctor Arturo Oñativía de barrio Universitario;
- Pasaje Puerto Yapeyú, entre pasaje Monte Dos Hermanos y calle Antonio Álvarez Jonte de barrio La Alborada;
- Intersección de calles 12 de Octubre y Bartolomé Mitre de barrio El Pilar;
- Intersección de calles Coronel Gregorio Pedriel y Facundo de Zuviría de barrio Lamadrid.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 065 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0591/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras en intersección de calles San Agustín y San Andrés de barrio San Francisco:

- Bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda;
- Instalación o reacondicionamiento de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 066 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0614/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte, la reparación, saneamiento y repavimentación inmediata de la calzada en el tramo comprendido entre avenidas De Las Américas y José de Artigas de esta Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 067 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0639/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el cambio de luminarias por iluminación tipo LED, en avenidas Ejército Argentino y Armada Argentina, desde avenidas De la Paz hasta 17 de Junio barrio Ciudad del Milagro.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 068 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0681/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable del inmueble ubicado en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

5ª Sesión Ordinaria
6ª Reunión

intersección de calle Santa Lucía y avenida Constitución Nacional de barrio Lamadrid, para que realicen tareas de limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico, en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue. En caso de incumplimiento, proceda conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 16.198.

ARTICULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 069 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0739/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en intersección de avenida Ricardo Balbín y pasaje 10 - Marcos Arroyo Lamas de barrio Santa Ana I, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda, en caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público

ARTICULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 070 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0745/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el saneamiento integral, control, mantenimiento periódico e instale carteles indicadores con la prohibición de arrojar residuos, en el espacio verde ubicado en intersección de calles Parroquia San Juan Bautista de la Merced e Iglesia Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás de barrio Santa Ana II.

ARTICULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 071 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0756/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente realice tareas de reparación, mantenimiento integral e instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles, contemplando condiciones de seguridad, accesibilidad e inclusión, en el espacio público ubicado en el cuadrante de calles Tupá, Timbo, Miquilo y Pullay de barrio San Carlos.

ARTICULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 072 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0762/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice tareas de desmalezado y mantenimiento periódico en las sendas peatonales del espacio público ubicado entre calles José Figueroa Alcorta e Ignacio Álvarez Thomas de barrio Grand Bourg.

ARTICULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 074 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1069/26.-

VISTO

La vigencia de la Ley Nacional N° 27.592, denominada Ley Yolanda, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza N° 15.828 adhiere a dicha ley, con el objeto de impulsar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible, apoyada en valores sustentables y ambientales para todas las personas que se desempeñen en la administración pública municipal;

Que, además, dispone que la Autoridad de Aplicación, debe arbitrar los medios para realizar las capacitaciones y elaborar las acciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de la ley;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - DISPONER la realización de jornadas de capacitación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nacional N° 27.592 y Ordenanza N° 15.828, destinadas a concejales, funcionarios y empleados del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º. - LAS jornadas de capacitación se desarrollarán durante el mes de abril en las instalaciones del Concejo Deliberante y serán coordinadas y diseñadas por la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, con la participación del Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante (SECoDe), la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta y Recursos Humanos de este organismo.

ARTICULO 3º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 060 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-3083/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro del vehículo en estado de abandono de calle Cerro Socompa, entre calles Cerro Mecoya y Cerro Mercedario de barrio Las Colinas.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

5ª Sesión Ordinaria
6ª Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 062 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0178/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de paradores del transporte público de pasajeros en avenida Ingeniero Mario Saúl Banchik, en su intersección con calle Juan Manuel de Rosas.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 063 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0321/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones en la plaza Heroínas de Malvinas, ubicada en calle Mar de Bering, en su intersección con calles Mar de Java, Napoli y Monfalcone de barrio Círculo III:

- Parquización, instalación de luminaria, recipientes recolectores de residuos, juegos infantiles, aparatos de gimnasia y acondicionamiento de mobiliario urbano;
- Instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes;
- Colocación de placa identificatoria.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 061 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0167/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, la ampliación del recorrido del corredor 3E del transporte urbano de pasajeros, hacia los barrios Círculo III, Santa Anita, Ampliación Scalabrini Ortiz, Monseñor Tavella y El Parque.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 075 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1070/26.-

VISTO

La crítica situación que atraviesa el sistema de atención a personas con discapacidad en la República Argentina, y;

CONSIDERANDO

Que, se encuentran en vigencia las Leyes Nacionales N°s 24.901, Sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, 22.431, Sistema de protección integral de las personas discapacitadas y 27.044 que otorga jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

Que, el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, otorga jerarquía constitucional a los tratados de derechos humanos, obligando al estado argentino a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;

Que, la Ley N° 24.901 establece un sistema de prestaciones básicas de atención integral para personas con discapacidad, cuya efectiva implementación resulta hoy gravemente afectada por retrasos en los pagos, desactualización de aranceles y restricciones en el acceso a servicios;

Que, prestadores, instituciones, familias y personas con discapacidad se encuentran en una situación de emergencia producto del incumplimiento de las obligaciones por parte del estado nacional;

Que, dicha situación pone en riesgo derechos fundamentales como la salud, la educación, la inclusión social y la vida digna;

Que, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad impone el principio de no regresividad en materia de derechos, vedando cualquier retroceso en las condiciones de acceso a prestaciones;

Que, es deber de este Concejo Deliberante velar por los derechos de los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta, especialmente de aquellos sectores en situación de mayor vulnerabilidad;

Que, resulta necesario instar al Gobierno Nacional a adoptar medidas urgentes para normalizar el sistema y garantizar su financiamiento;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - INSTAR al Poder Ejecutivo Nacional a garantizar de manera urgente el cumplimiento efectivo de las leyes vigentes en materia de discapacidad, asegurando el normal funcionamiento del sistema de prestaciones básicas.

ARTICULO 2º. - EXIGIR al Poder Ejecutivo Nacional la adopción inmediata de medidas tendientes a:

- Actualizar los aranceles del sistema de prestaciones conforme a la realidad inflacionaria;
- Regularizar el pago de las prestaciones adeudadas a profesionales e instituciones;
- Eliminar las trabas administrativas que dificultan el acceso a servicios esenciales.

ARTICULO 3º. - SOLICITAR a los diputados y senadores nacionales por la provincia de Salta, impulsen y gestionen en el ámbito del Congreso de la Nación, las medidas necesarias tendientes a garantizar el financiamiento adecuado y sostenido del sistema de discapacidad.

ARTICULO 4º. - REMITIR copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los legisladores nacionales por la provincia de Salta.

ARTICULO 5º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ORDENANZA Nº 11.600.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3572/24 y otros que corren por cuerda separada; 135-4711/25; 135-0153/26; 135-0161/26; 135-0164/26;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

5ª Sesión Ordinaria
6ª Reunión

**135-0165/26; 135-0171/26; 135-0193/26;
135-0410/26; 135-0425/26; 135-0111/26;
135-0142/26; 135-0186/26; 135-0151/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 64.239; 157.199; 142.634; 130.192; 101.199; 77.016; 152.168; 20.127; 62.325; 142.212; 28.675; 130.286; 18.247; 103.386, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 64.239; 157.199; 142.634; 130.192; 101.199; 77.016; 152.168; 20.127; 62.325; 142.212; 28.675; 130.286; 18.247; 103.386.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DÍA DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.600.-

RESOLUCIÓN N° 077 C.D.-

**Ref.: Expte. C° N° 135-3747/25 y otros que
corren por cuerda separadas 135-4171/25 y
135-0670/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes C° N° 135-3747/2025, 135-4171/2025 y 135-0670/2026 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DÍA DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 076 C.D.-

**Ref.: Expte. C° N° 135-1509/23 y otros que
corren por cuerda separada 135-0880/24;
135-1450/24; 135-1720/24; 135-1774/24;
135-3815/24; 135-0842/25; 135-1410/25 y
135-0613/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C° N°s 135-1509/2023; 135-0880/2024; 135-1450/2024; 135-1720/2024; 135-1774/2024; 135-3815/2024; 135-0842/2025; 135-1410/2025 y 135-0613/2026, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DÍA DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 078 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1048/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR licencia, sin goce de haberes, a la concejala Agustina Estela Álvarez Eichele, a partir del 06 de abril hasta el 10 de abril de 2026, inclusive, conforme a lo estipulado en el artículo 8º de la Resolución N° 374/10 C.D. y modificatorias, Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Secretaría Administrativa.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DIA DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta